

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En provincias, en todas las Administraciones principales de España.
 Los señores suscritores para la Gaceta recibirán en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, por un mes, por adelantado	5
Madrid, por tres meses, por adelantado	12
Madrid, por seis meses, por adelantado	20
Madrid, por un año, por adelantado	36
Madrid, por un año, por adelantado	42

El pago de las suscripciones será adelantado, no adelantado todos de correo para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.).

MAHON 8 Marzo, 11'45 mañana.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

«En este momento, que son las once y media, acaba de llegar S. M. á este puerto sin la menor novedad. Durante la travesía ha habido bastante mar.

Varias embarcaciones han salido al encuentro de la fragata real, conduciendo á las Autoridades de la isla, al Capitan general de las Baleares y al Director de la Guardia civil, los que han subido á ofrecer sus respetos á S. M. tan luego como aquella ha fondeado.

S. M. se dispone á desembarcar.»

MAHON 8 Marzo, 12'5 mañana.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«La isla de Menorca acaba de tener el honor de recibir en este momento á su Augusto Monarca. Reina extraordinario entusiasmo.

S. M. se dirige á la parroquia de Santa María, siendo vitoreado frenéticamente en todas las calles del tránsito.»

MAHON 8 Marzo, 12'45 mañana.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«En este momento se está cantando un solemne *Te Deum* en la parroquia de Santa María, al que asiste S. M., acompañado de las Autoridades, régia comitiva y Corporaciones; despues pasará al Ayuntamiento, y luego á casa del Sr. Olivar, donde se tiene preparado un almuerzo que S. M. se ha dignado aceptar.»

MAHON 8 Marzo, 3 tarde.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

«S. M., despues de recibir á las Corporaciones y á multitud de particulares, ha visitado la Casa de Misericordia y el Hospital. En todas las calles ha sido aclamado con gran entusiasmo, arrojando desde los balcones coronas, palomas y flores; despues se ha dirigido S. M. á la fortaleza de la Mola, donde, á pesar del tiempo frio y lluvioso, ha visitado con gran detenimiento todas las dependencias militares de dicha fortaleza.»

MAHON 8 Marzo, 7 noche.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Subgobernador:

«S. M. el REY (Q. D. G.), despues de visitar la Mola, se dirige á la fragata *Vitoria*, donde tiene preparada la comida.»

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En los autos y expediente de competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el Gobernador de la provincia de Murcia, de los cuales resulta:

Que por parte de la Marquesa de las Almenas, vecina de Murcia, se acudió al Gobernador con fecha 6 de Diciembre de 1875, manifestando que la exponente es dueña y poseedora de una casa, sita en el pueblo de San Javier, bajo notorios linderos, comprendiéndose en el área ó perímetro de la misma un solar á su frente, señalado con pilares de piedra silleria, en forma rectangular: que este solar constituye el ensanche natural de la casa, y por lo mismo habia sido siempre respetado como de propiedad privada, y jamás se destinó á uso público, pero el Ayuntamiento habia dispuesto trasladar á aquel sitio el mercado que se celebra todos los domingos en el pueblo, á pesar de haber reclamado la exponente contra aquella medida, que lastima sus derechos de propiedad y posesion; por lo cual concluia pidiendo al Gobernador que dejase sin efecto la providencia del Ayuntamiento:

Que el Gobernador, previo informe de la Municipalidad de San Javier y con vista de la certificacion de su acuerdo, resolvió en 12 de Enero del corriente año desestimar la reclamacion entablada por la Marquesa de las Almenas, dejándola expedito su derecho para que lo ejercitase con arreglo á lo dispuesto en el art. 162 de la ley Municipal:

Que en vista de esta resolucion la referida Marquesa de las Almenas acudió al Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia, con un interdicto de recobrar la posesion del solar mencionado, y en la cual habia sido perturbada por el Alcalde de San Javier; y acompañaba á la demanda testimonio de una escritura de reconocimiento de censo impuesto sobre seis solares y medio y una casa, sitos en el lugar de San Javier y pertenecientes á D. Jesualdo Riquelme, así como otro testimonio en que se acredita la redencion del expresado censo verificada por la Marquesa de las Almenas, como propietaria de una casa y solar á su frente, sitos en la plaza de San Javier:

Que admitido el interdicto y sustanciado sin audiencia del despojante, y dictado auto restitutorio, que fué llevado á efecto, apeló el Alcalde para ante el Tribunal superior; y ántes de que fuesen remitidos los autos al mismo, el Gobernador de la provincia, á instancia del Ayuntamiento de San Javier, requirió de inhibicion al Juzgado, fundándose en que el acuerdo de aquella Corporacion está dentro de las atribuciones que la ley Municipal le confiere, y que por lo tanto la Marquesa de las Almenas sólo ha podido ejercitar sus derechos, ó por la via gubernativa ante la Comision provincial, ó provocando un juicio ordinario ante los Tribunales, mas no por medio del interdicto, inadmisible contra providencias administrativas; y citaba el Gobernador en apoyo de su requerimiento los artículos 67, 84 y 162 de la ley Municipal; la Real orden de 8 de Mayo de 1839, y varias decisiones de competencia á propuesta del Consejo de Estado:

Que no habiendo podido el Juez aceptar el requerimiento por no hallarse ya entendiendo del interdicto el Gobernador, se dirigió á la Sala de lo civil de la Audiencia reproduciendo su pretension y los fundamentos que habia expuesto al Juzgado de primera instancia:

Que la Sala sustanció el incidente, y sostuvo su jurisdiccion, alegando que el Ayuntamiento, si bien al acordar la traslacion del mercado á otro lugar obró dentro del círculo de sus atribuciones, no procedió con la misma legalidad al designar como nuevo sitio para la celebracion del mercado un solar de propiedad particular, y cuya posesion pacífica venia disfrutando su legítimo dueño; y que la Administracion, ni aun por causa de utilidad pública, puede disponer de terrenos de dominio privado sin que

precedan las formalidades establecidas por la ley y la indemnizacion correspondiente, quedando en otro caso el derecho de posesion y propiedad de los particulares bajo el amparo de la jurisdiccion ordinaria; y citaba la Sala en apoyo de su razonamiento el art. 14 de la Constitucion de 1869, el 10 de la de 1876, y varias decisiones de competencia á consulta del Consejo de Estado:

Que el Gobernador, de acuerdo con el parecer de la Comision provincial, insistió en el requerimiento, y resultó el presente conflicto:

Visto el art. 67, párrafo segundo de la ley Municipal, que encomienda á los Ayuntamientos lo que tenga relacion con la policia urbana, ó sea el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la via pública, y limpieza, higiene y salubridad del pueblo:

Visto el art. 84 de la mencionada ley, que prohibe á los Tribunales de justicia admitir interdictos contra las providencias de los Ayuntamientos y Alcaldes en los asuntos de su competencia:

Considerando:

1.º Que el solar designado por el Ayuntamiento de San Javier para establecer el mercado semanal que ántes se verificaba en paraje distinto, ha venido poseyéndose tranquilamente desde antiguo por la Marquesa de las Almenas y sus causantes, como propietarios de la casa á cuyo frente se encuentra el indicado terreno, lo cual aparece comprobado, no sólo por la informacion testifical presentada en el interdicto, sino por la escritura de redencion del censo que gravaba á la expresada casa y solar, y por la colocacion de los pilares de silleria establecidos desde antigua época para que el indicado espacio no se confundiese con la via pública:

2.º Que supuesta la posesion de la parte actora en el interdicto, y no alcanzando las facultades de los Ayuntamientos en lo relativo á policia urbana á destinar al servicio público terrenos poseídos por un particular, no puede estimarse legítimo el acuerdo de la Municipalidad de San Javier en cuanto dispuso la traslacion del mercado á un sitio de que no podia disponer libremente:

3.º Que por no aparecer dictado el acuerdo del Ayuntamiento dentro de sus legítimas atribuciones, no ha podido oponerse á la admission del interdicto en el presente caso la prohibicion contenida en el art. 84 de la ley Municipal;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Autoridad judicial, y lo acordado.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
 Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar el adjunto escalafon general de los Catedráticos de Institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1877; disponiendo su inmediata publicacion, con un resumen de las alteraciones ocurridas en el mismo durante el año anterior.

De Real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1877.

C. FORENO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Escalafon general de los Catedráticos de Institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1877.

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Señales	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO QUE DEBE DESCONTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIQUIDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.		
1	D. Francisco Claret y Barrera.....	3.ª	22 Abril 1834.....	»	»	»	45	8	8	Aritmética mercantil.....	Barcelona.
2	D. Mariano Eza y Villava.....	1.ª	8 Setiembre 1834.....	»	»	»	42	3	22	Psicología, Lógica y Filosofía moral...	Zaragoza.
3	D. Claudio Ortega y Sanchez.....	4.ª	4 Octubre 1839.....	6	1	17	41	1	9	Idem, id. id.....	Toledo.
4	D. Antonio Solla y Dabal.....	1.ª	3 Mayo 1831.....	8	»	»	37	»	22	Idem, id. id.....	Santiago.
5	D. Francisco Anglada y Reventós.....	4.ª	16 Diciembre 1839.....	»	»	»	37	»	14	Lengua francesa.....	Barcelona.
6	D. Rafael Diaz Monasterio.....	1.ª	6 id. 1831.....	9	»	»	35	3	6	Psicología, Lógica y Filosofía moral...	Oviedo.
7	D. Domingo Ausategui y Altave.....	1.ª	41 Marzo 1843.....	»	»	»	34	9	19	Religion y moral (excedente).....	Guipúzcoa.
8	D. Joaquín Palacios y Rodriguez.....	1.ª	6 Noviembre 1843.....	1	5	17	31	8	7	Geografía é Historia.....	Sevilla.
9	D. Juan Estéban Navarro.....	4.ª	23 Marzo 1846.....	»	»	»	30	9	7	Historia natural.....	Jerez.
10	D. Juan Miró y Salgado.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	30	9	7	Geografía é Historia.....	Idem.
41	D. Francisco Bonet y Bofill.....	1.ª	21 Agosto id.....	»	»	»	30	4	9	Física y Química.....	Barcelona.
42	D. Narciso Domingo Barsi.....	3.ª	28 id. id.....	»	»	»	30	4	2	Matemáticas.....	Toledo.
43	D. Juan Sanchez de la Campa.....	2.ª	15 Setiembre id.....	»	»	»	30	3	15	Idem.....	Burgos.
44	D. Juan Silverio Sanchez.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	30	3	15	Retórica y Poética.....	Palencia.
45	D. Ramon Domingo Fernandez.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	30	3	15	Idem id.....	Zaragoza.
46	D. Andrés Gonzalez Riza.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	30	3	15	Idem id.....	Santiago.
47	D. Eusebio Camarero y Garcia.....	4.ª	5 Octubre id.....	»	»	»	30	2	25	Idem id.....	Burgos.
48	D. Saturrino Fernandez y Fernandez.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	30	2	5	Idem id.....	Madrid (San Isidro).
49	D. Vicente Rodriguez y Garcia.....	1.ª	15 Setiembre id.....	»	1	11	30	2	4	Psicología, Lógica y Filosofía moral...	Sevilla.
50	D. Lúcas Cuesta y Herrero.....	3.ª	2 Noviembre id.....	»	»	»	30	1	23	Idem id.....	Salamanca.
51	D. Manuel Dominguez y Sanz.....	3.ª	7 id. id.....	»	»	»	30	1	23	Idem id.....	Zamora.
52	D. Miguel Terrans y Hozar.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	30	1	23	Idem id.....	Baleares.
23	D. Angel Guirao y Navarro.....	1.ª	14 id. id.....	»	»	»	30	1	9	Idem id.....	Murcia.
24	D. Agustín Fages y Ferrer.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	30	1	9	Idem id.....	Tarragona.
25	D. José Sarret y Aris.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	30	1	»	Idem id.....	Idem.
26	D. Martín Lopez Losada.....	4.ª	5 Diciembre id.....	»	»	»	30	»	23	Idem id.....	Lugo.
27	D. Joaquín Fernandez Cardin.....	1.ª	14 id. id.....	»	»	»	30	»	19	Idem.....	Madrid (San Isidro).
28	D. Tomás Rivero y Fernandez.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	30	»	19	Idem.....	Oviedo.
29	D. Hermenegildo Carvajal y Fernandez.....	4.ª	28 id. id.....	»	»	»	30	»	2	Idem.....	Zamora.
30	D. Gabino Moreno Cabezon.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	30	»	2	Idem id.....	Legorño.
31	D. Mariano Alfaro y Blazquez.....	4.ª	15 Setiembre id.....	»	3	10	30	»	5	Idem id.....	Toledo.
32	D. Manuel Rivera y Benitez.....	3.ª	22 Enero 1847.....	»	»	»	29	11	8	Idem id.....	Valladolid.
33	D. Manuel Caballero de la Rua.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	29	11	8	Idem id.....	Valladolid.
34	D. Pedro Arcasmena y Arenas.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	29	11	8	Idem id.....	Salamanca.
35	D. Jerónimo Vazquez y Martin.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	29	11	8	Idem id.....	Granada.
36	D. Ambrosio Moyade la Torre.....	1.ª	25 id. id.....	»	»	»	29	11	5	Idem.....	Salamanca.
37	D. Patricio Palacio y Fernandez Arango.....	2.ª	3 Febrero id.....	»	»	»	29	10	27	Idem.....	Madrid (Noviciado).
38	D. Francisco Rueda y Herrero.....	3.ª	6 id. id.....	»	»	»	29	10	24	Idem.....	Córdoba.
39	D. Pedro María Fernandez y Hernandez.....	2.ª	12 id. id.....	»	»	»	29	10	18	Idem.....	Segovia.
40	D. Francisco Rodriguez Zapata.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	29	10	18	Idem id.....	Salamanca.
41	D. José Lopez de Amarante.....	1.ª	16 id. id.....	»	»	»	29	10	18	Idem id.....	Sevilla.
42	D. Salvador Mestres y Llonga.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	29	10	14	Idem id.....	Santiago.
43	D. Francisco Garcia Portillo y Alvarez.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	29	10	14	Idem id.....	Barcelona.
44	D. Manuel Ulla e Ibarzabal.....	2.ª	48 id. id.....	»	»	»	29	10	14	Idem id.....	Sevilla.
45	D. Vicente Boix y Ricarte.....	3.ª	19 id. id.....	»	»	»	29	10	12	Idem.....	Santiago.
46	D. José María Rodriguez Blanco.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	29	10	11	Idem.....	Valencia.
47	D. Lorenzo Cerralbo y Garcia.....	3.ª	23 id. id.....	»	»	»	29	10	10	Idem.....	Orense.
48	D. Claudio Polo y Astudillo.....	1.ª	Idem id.....	»	»	»	29	10	7	Idem.....	Salamanca.
49	D. José Gonzalo y Aguilá.....	2.ª	21 Marzo id.....	»	»	»	29	10	7	Idem.....	Salamanca.
50	D. Ramon Medina y Gutierrez.....	2.ª	27 id. id.....	»	»	»	29	9	9	Idem.....	Oviedo.
51	D. Manuel María José de Galdo y Lopez.....	2.ª	15 Mayo id.....	»	»	»	29	9	3	Idem id.....	Sevilla.
52	D. Olallo Diaz y Jimenez.....	2.ª	22 id. id.....	»	»	»	29	7	15	Idem id.....	Granada.
53	D. Ildefonso Zubia é Icazuriaga.....	2.ª	22 Junio id.....	»	»	»	29	7	8	Idem id.....	Madrid (Noviciado).
54	D. Sandalia Pereda y Martinez.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	29	6	8	Idem id.....	Murcia.
55	D. Miguel Vicente Almazan.....	2.ª	25 Enero id.....	»	6	8	29	6	3	Idem id.....	Logroño.
56	D. Eduardo Augusto de Besson.....	2.ª	6 Setiembre id.....	»	»	»	29	4	27	Idem id.....	Madrid (San Isidro).
57	D. Francisco Manuel de los Herreros.....	2.ª	28 Octubre id.....	»	»	»	29	3	24	Idem id.....	Valencia.
58	D. José Trujillo y Padilla.....	2.ª	20 Noviembre id.....	»	»	»	29	2	2	Idem id.....	Burgos.
59	D. Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo.....	2.ª	22 Diciembre id.....	»	»	»	29	2	2	Idem id.....	Baleares.
60	D. Ricardo María del Real y Lopez.....	4.ª	26 Agosto id.....	»	5	10	28	1	10	Idem.....	Canarias.
61	D. Antonio Abadía y España.....	4.ª	2 Noviembre 1846.....	1	3	29	28	»	8	Idem.....	Madrid (Noviciado).
62	D. Joaquín Aliaga y Garcia.....	4.ª	4 Marzo 1848.....	»	»	»	28	»	24	Idem.....	Coruña.
63	D. José Alcaráz y Barreda.....	1.ª	4 Junio id.....	»	»	»	28	9	29	Idem id.....	Zaragoza.
64	D. Francisco Serrano Pallares.....	4.ª	31 Agosto id.....	»	»	»	28	6	26	Idem id.....	Castellón.
65	D. Cristóbal Cuesta y Marqués.....	4.ª	19 Diciembre id.....	»	»	»	28	4	»	Idem id.....	Granada.
66	D. Andrés Barceló y Muntaner.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	28	»	»	Idem id.....	Lugo.
67	D. José Luis Pons y Gallarza.....	2.ª	23 Mayo 1849.....	»	»	»	28	»	11	Idem id.....	Oviedo.
68	D. Eduardo María de Jáuregui y Rosales.....	»	23 Agosto 1847.....	1	9	11	27	»	»	Idem id.....	Baleares.
69	D. Mauricio Perez y San Millan.....	3.ª	9 Setiembre 1849.....	»	»	»	27	7	5	Idem id.....	Idem.
70	D. Antonio Prat y Rodriguez.....	2.ª	10 Marzo 1847.....	»	6	3	27	6	26	Idem id.....	Málaga.
71	D. José Llausa y Mata.....	2.ª	Idem id.....	»	6	16	27	3	21	Idem id.....	Burgos.
72	D. Manuel Romeo y Azaarez.....	2.ª	18 Octubre 1849.....	»	»	»	27	3	47	Idem id.....	Barcelona.
73	D. Epifanio Lozano y Frau.....	4.ª	9 Setiembre id.....	»	1	26	27	2	4	Idem id.....	Idem.
74	D. Rosendo Carral y Obregon.....	4.ª	15 id. 1846.....	3	2	»	27	2	12	Idem id.....	Madrid (Noviciado).
75	D. Gregorio de Pano y Calle.....	3.ª	5 Diciembre 1849.....	»	»	»	27	1	25	Idem id.....	Valencia.
76	D. José María Rojo y Vazquez.....	2.ª	16 Enero 1850.....	»	»	»	27	1	15	Idem id.....	Alicante.
77	D. José Alfageme y Oliva.....	2.ª	27 Marzo id.....	»	»	»	27	»	»	Idem id.....	Pamplona.
78	D. Jacinto Montells y Nadal.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	26	»	14	Idem id.....	Sevilla.
79	D. Antonio Suarez y Rodriguez.....	2.ª	23 Mayo id.....	»	»	»	26	9	3	Idem id.....	Santiago.
80	D. Felipe Teijeiro y Fernandez.....	2.ª	1.º Setiembre id.....	»	»	»	26	7	7	Idem id.....	Sevilla.
81	D. Rafael Garcia Alvarez.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	26	3	29	Idem id.....	Valencia.
82	D. Mariano Santisteban y Lafuente.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	26	3	29	Idem id.....	Salamanca.
83	D. Benito María Escalada y Tarrío.....	4.ª	11 Octubre id.....	»	»	»	26	3	29	Idem id.....	Granada.
84	D. Raimundo de Miguel y Navas.....	2.ª	2 Noviembre id.....	»	»	»	26	3	29	Idem id.....	Madrid (San Isidro).
85	D. Carlos Uriarte y Furira.....	4.ª	16 id. id.....	»	»	»	26	2	19	Idem id.....	Salamanca.
86	D. Pedro Tomás Guillen y Burillo.....	3.ª	28 Febrero 1851.....	»	»	»	26	1	23	Idem id.....	Madrid (San Isidro).
87	D. Rafael Chamorro y Abad.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	26	1	14	Idem id.....	Guipúzcoa.
88	D. Alfonso Diego Aroca y Picazo.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Albacete.
89	D. José María Sevilla y Martinez.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Madrid (Noviciado).
90	D. José Bueno y Rodriguez.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Albacete.
91	D. Estéban Sanchis y Barrachina.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Idem.
92	D. Mateo Asensi y Garcés.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Alicante.
93	D. Manuel Ansó y Monzó.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Valencia.
94	D. Antonio Fornes y Bou.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Valencia.
95	D. Domingo Herrero y Sebastian.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Castellón.
96	D. Manuel Senante y Sala.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Barcelona.
97	D. Francisco Penalva y Uríos.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Castellón.
98	D. Francisco Llorca y Ferrandiz.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Alicante.
99	D. Raimundo Canencia y Castellanos.....	3.ª	4 Marzo id.....	»	»	»	25	10	2	Idem id.....	Idem.
100	D. Marcelino Gavilan y Reyes.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	9	26	Idem id.....	Valencia.
101	D. Genaro Lopez y Sanchez.....	2.ª	23 id. id.....	»	»	»	25	9	26	Idem id.....	Valencia.
102	D. Romualdo Tejerina y Villacorta.....	4.ª	19 Abril id.....	»	»	»	25	9	26	Idem id.....	Castellón.
103	D. Vicente Ventura y Solana.....	3.ª	21 id. id.....	»	»	»	25	9	26	Idem id.....	Barcelona.
104	D. Mauricio María Martinez y Herrero.....	3.ª	30 id. id.....	»	»	»	25	8	»	Idem id.....	Castellón.
105	D. José Martínez Rives.....	3.ª	Idem id.....	»	»	»	25	8	»	Idem id.....	Alicante.
106	D. José Julio de la Fuente.....	2.ª	Idem id.....	»	»	»	25	8	»	Idem id.....	Idem.
107	D. Felipe Sanchez Rubio del Valle.....	4.ª	12 Mayo id.....	»	»	»	25	8	»	Idem id.....	Burgos.
108	D. Lope Gisbert.....	2.ª	23 id. id.....	»	»	»	25	7	18	Idem id.....	Guadalajara.
109	D. José Antonio Secret y Coll.....	3.ª	12 Junio id.....	»	»	»	25	7	7	Idem id.....	Albacete.
							25	6	48	Idem id.....	Ouena.

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Edades.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO QUE DEBE DESCANTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIGÜEDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
409	D. Félix Pagés Gimbernat.	3.ª	12 Junio 1851.	»	»	»	25	6	48	Matemáticas.	Gerona.
410	D. Manuel La Rosa y Ascaso.	3.ª	30 id. id.	»	»	»	25	6	»	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Lérida.
411	D. Natalio San Roman y Caudros.	3.ª	Idem id.	»	»	»	25	6	»	Idem id.	Guadalajara.
412	D. Isidro Santamera y Gutiérrez.	3.ª	6 Setiembre 1849.	1	9	23	25	3	26	Lengua francesa.	Santiago.
413	D. José Morales y Montero.	4.ª	1.º Agosto 1851.	»	»	»	25	4	29	Cosmografía y Pilotaje.	Alicante.
414	D. Juan Ladrón de Cegama.	3.ª	3 Setiembre id.	»	»	»	25	3	27	Matemáticas.	Burgos.
415	D. Juan Torroja y Monticó.	4.ª	9 Octubre id.	»	»	»	25	2	24	Geografía é Historia.	Tarragona.
416	D. Francisco Brú y Grés.	3.ª	Idem id.	»	»	»	25	2	24	Física y Química.	Idem.
417	D. Luis Meron y Laminiana.	3.ª	Idem id.	»	»	»	25	2	24	Idem id.	Granada.
418	D. Diego Terrero y Perez.	2.ª	Idem id.	»	»	»	25	2	24	Matemáticas.	Oviedo.
419	D. Juan Antonio de la Corte y Ruano.	3.ª	8 Enero 1852.	»	»	»	24	11	22	Psicología, Lógica y Filosofía moral (excedente).	Madrid (San Isidro).
420	D. Miguel Francisco Muguero y Astiz.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	11	22	Idem id.	Pamplona.
421	D. Manuel Martín Serrano.	3.ª	9 id. id.	»	»	»	24	11	21	Historia natural.	Toledo.
422	D. Rafael Díaz Jurado.	4.ª	Idem id.	»	»	»	24	11	21	Geografía é Historia.	Idem.
423	D. Ramon Fernandez Parreño.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	11	21	Contabilidad mercantil.	Sevilla.
424	D. Francisco Barceló y Combis.	3.ª	20 id. id.	»	»	»	24	11	10	Física y Química.	Balcares.
425	D. Carlos Botello del Castillo.	3.ª	40 Febrero id.	»	»	»	24	10	20	Matemáticas.	Badajoz.
426	D. Pedro Ignacio Cantero y Tortajada.	3.ª	19 id. id.	»	»	»	24	10	11	Latín y Castellano.	Málaga.
427	D. Santos Barron é Infante.	4.ª	29 id. id.	»	»	»	24	10	4	Idem id.	Bilbao.
428	D. Manuel de Naverán y Basabe.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	4	Física y Química.	Idem.
429	D. José de Naverán y Basabe.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	4	Matemáticas.	Idem.
430	D. Antonio Magin Plá y Cancela.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	4	Geografía é Historia.	Lugo.
431	D. Félix J. de Asaénaga y Escauriza.	3.ª	29 Abril id.	»	»	»	24	8	4	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Bilbao.
432	D. Ramon Pereiro y Rey.	3.ª	23 Junio 1849.	2	11	13	24	6	25	Retórica y Poética.	Santiago.
433	D. Dionisio Lopez de Cerain.	3.ª	17 id. 1852.	»	»	»	24	6	13	Matemáticas.	Soria.
434	D. Marcelino Menéndez y Pintado.	3.ª	22 Julio id.	»	»	»	24	5	8	Idem.	Santander.
435	D. Francisco María Ganuza y Asiain.	4.ª	Idem id.	»	»	»	24	5	8	Latín y Castellano.	Idem.
436	D. Antonio Iturralde y Montel.	»	27 id. id.	»	»	»	24	5	3	Matemáticas.	Valladolid.
437	D. Agustín Gutiérrez y Díez.	2.ª	24 Agosto id.	»	»	»	24	4	6	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Santander.
438	D. Gabriel Aparicio y Sanchez.	3.ª	7 Setiembre id.	»	»	»	24	3	23	Física y Química.	Salamanca.
439	D. Valeriano Ordoñez de Adrian.	3.ª	25 Noviembre id.	»	»	»	24	1	5	Historia natural.	Badajoz.
440	D. Lázaro Manso y Leonardo.	3.ª	24 Diciembre id.	»	»	»	24	»	6	Matemáticas.	Logroño.
441	D. Narciso Sentenach y Herrera.	3.ª	31 id. id.	»	»	»	24	»	»	Historia natural.	Córdoba.
442	D. Angel Díaz Romerosa.	3.ª	22 Enero 1853.	»	»	»	23	11	3	Contabilidad mercantil.	Cádiz.
443	D. Benito Calahorra y Pinilla.	3.ª	29 id. id.	»	»	»	23	11	4	Física y Química.	Soria.
444	D. Pedro Moreno y Carcar.	3.ª	Idem id.	»	»	»	23	11	4	Latín y Castellano.	Valencia.
445	D. Manuel Merelo y Calvo.	3.ª	21 id. id.	»	4	10	23	6	29	Geografía é Historia.	Madrid (Noviciado).
446	D. Mariano Oñorbe y Moneo.	4.ª	3 Junio id.	»	»	»	23	6	27	Latín y Castellano.	Tarragona.
447	D. Manuel María Saá y Maldonado.	3.ª	40 id. id.	»	»	»	23	6	20	Retórica y Poética.	Badajoz.
448	D. José Virgilio Fuentes y Marin.	3.ª	24 id. id.	»	»	»	23	6	6	Latín y Castellano.	Córdoba.
449	D. Joaquín Gaité y Nuñez.	3.ª	5 Agosto id.	»	»	»	23	4	25	Geografía é Historia.	Orense.
450	D. Santiago Capella y Oriola.	3.ª	5 Noviembre id.	»	»	»	23	4	25	Retórica y Poética.	Almería.
451	D. Francisco Cazcarra y Monton.	3.ª	14 Enero 1854.	»	»	»	22	11	16	Contabilidad mercantil.	Valencia.
452	D. Máximo Fernandez Reinoso.	3.ª	23 Marzo id.	»	»	»	22	9	7	Economía política y Derecho mercantil.	Sevilla.
453	D. Luis Perez Minguez.	3.ª	23 Abril id.	»	»	»	22	8	7	Historia natural.	Valladolid.
454	D. Isidoro Inojal y Sanz.	3.ª	29 id. id.	»	»	»	22	8	4	Matemáticas.	Palencia.
455	D. Pedro Tejada y Rodriguez.	3.ª	12 Mayo id.	»	»	»	22	7	18	Contabilidad mercantil.	Madrid (San Isidro).
456	D. Santiago Carlos Molino y Oliva.	4.ª	30 id. id.	»	»	»	22	7	»	Lengua francesa.	Málaga.
457	D. Tomás Jimenez Coronado.	4.ª	Idem id.	»	»	»	22	7	»	Matemáticas.	Coruña.
458	D. Simon Tayet y Garriga.	4.ª	9 Junio id.	»	»	»	22	6	21	Latín y Castellano.	Barcelona.
459	D. Manuel Silva y Romero.	3.ª	16 id. id.	»	»	»	22	6	14	Matemáticas.	Jaen.
460	D. Eugenio Angulo y Agustí.	4.ª	8 Julio id.	»	»	»	22	5	22	Idem.	Barcelona.
461	D. Manuel Salavera y Carrion.	3.ª	31 Diciembre 1852.	1	9	12	22	2	18	Idem.	Tarragona.
462	D. Vicente Marzo y Vicente.	3.ª	28 Noviembre 1854.	»	»	»	22	4	2	Economía política y Derecho mercantil.	Barcelona.
463	D. Francisco Javier Ceinos y Sanz.	3.ª	28 Marzo 1855.	»	»	»	21	9	2	Matemáticas.	Córdoba.
464	D. José Antonio Rochano de Alemany.	4.ª	24 Julio id.	»	»	»	21	5	6	Idem.	Granada.
465	D. Antonio Corzanco y Guiot.	4.ª	17 Agosto id.	»	»	»	21	4	13	Lengua inglesa.	Valencia.
466	D. Mariano Borrell y Folch.	3.ª	40 Octubre id.	»	»	»	21	2	20	Dibujo.	Madrid (San Isidro).
467	D. Antonio Delgado y Vargas.	3.ª	16 id. id.	»	»	»	21	2	14	Matemáticas.	Toledo.
468	D. Jaime Banus y Castelví.	3.ª	Idem id.	»	»	»	21	2	14	Física y Química.	Valencia.
469	D. Cayetano Marin y Carrasco.	4.ª	20 Octubre id.	»	»	»	21	2	40	Latín y Castellano.	Soria.
470	D. Justino Laverdure y Tartás.	3.ª	8 Noviembre id.	»	»	»	21	1	22	Lengua francesa.	Oviedo.
471	D. Faustino Perez Ortiz.	3.ª	15 id. id.	»	»	»	21	1	15	Matemáticas.	Alicante.
472	D. José Gil Sanz.	4.ª	9 Enero 1856.	»	»	»	20	11	21	Geografía é Historia.	Pamplona.
473	D. Sebastian Alvarez y Alvarez.	4.ª	Idem id.	»	»	»	20	11	21	Latín y Castellano.	Canarias.
474	D. Guillermo García de Moya.	4.ª	13 id. id.	»	»	»	20	11	17	Física y Química.	Jaen.
475	D. José María García Viana y Madrona.	4.ª	19 id. id.	»	»	»	20	11	11	Matemáticas.	Guipúzcoa.
476	D. Vicente Andújar y Cambero.	3.ª	26 id. id.	»	»	»	20	11	4	Idem.	Málaga.
477	D. José Poveda y Escribano.	3.ª	7 Marzo id.	»	»	»	20	9	23	Economía política y Derecho mercantil.	Alicante.
478	D. Eduardo Coll y Masadas.	4.ª	Idem id.	»	»	»	20	9	23	Geografía y Estadística industrial y comercial.	Barcelona.
479	D. Pedro Moreno Villena.	4.ª	Idem id.	»	»	»	20	9	23	Economía política y Derecho mercantil.	Valencia.
480	D. José María Franco de Terán.	4.ª	3 Abril id.	»	»	»	20	8	27	Idem id.	Cádiz.
481	D. Francisco Teodoro Mosquera.	4.ª	22 id. id.	»	»	»	20	8	8	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Valladolid.
482	D. Eduardo Gutierrez y Cerdá.	4.ª	27 Junio id.	»	»	»	20	6	3	Dibujo.	Cádiz.
483	D. Roque Menéndez Arango.	4.ª	1.º Julio id.	»	»	»	20	5	29	Latín y Castellano.	Zamora.
484	D. Alejo Tresario y Echevarría.	4.ª	2 Octubre id.	»	»	»	20	2	28	Idem id.	Bilbao.
485	D. Francisco Morales y Hernandez.	4.ª	5 Noviembre id.	»	»	»	20	1	25	Matemáticas.	Badajoz.
486	D. Javier Offerral y Perez.	4.ª	16 Diciembre id.	»	»	»	20	»	14	Lengua francesa.	Cádiz.
487	D. Joaquín Guichot y Parodi.	4.ª	Idem id.	»	»	»	20	»	14	Dibujo.	Sevilla.
488	D. Fernando Mieg y Cisti.	4.ª	11 Febrero 1857.	»	»	»	19	10	19	Historia natural.	Bilbao.
489	D. Antonio García Fuertes.	4.ª	Idem id.	»	»	»	19	10	19	Lengua inglesa.	Coruña.
490	D. Juan María Moreno Anguita.	4.ª	7 Marzo id.	»	»	»	19	9	23	Retórica y Poética (excedente).	Córdoba.
491	D. José Díez Ruiz.	4.ª	Idem id.	»	»	»	19	9	23	Geografía é Historia.	Albacete.
492	D. Inocencio Carbajo y Alvarez.	4.ª	Idem id.	»	»	»	19	9	23	Retórica y Poética.	Jaen.
493	D. Mariano Carreras y Gonzalez.	3.ª	3 Julio 1854.	2	9	12	19	8	15	Economía política.	Madrid (San Isidro).
494	D. Vicente Rubio Díez.	4.ª	26 Junio 1857.	»	»	»	19	6	4	Química aplicada.	Cádiz.
495	D. Juan Antonio García Varo.	4.ª	1.º Octubre id.	»	»	»	19	2	29	Latín y Castellano.	Málaga.
496	D. José Saló y Junquet.	4.ª	10 Enero 1858.	»	»	»	18	11	20	Dibujo.	Córdoba.
497	D. Antonio de Rota y Aranzá.	3.ª	4 Marzo id.	»	»	»	18	9	26	Lengua francesa.	Pamplona.
498	D. Vicente Polo Anzano.	4.ª	22 Junio 1859.	»	»	»	17	6	8	Latín y Castellano.	Valladolid.
499	D. Natalio Cayuela y Asimans.	3.ª	Idem id.	»	»	»	17	6	3	Historia natural.	Pamplona.
500	D. Emiliano Tarazona y Barragan.	4.ª	Idem id.	»	»	»	17	6	3	Retórica y Poética.	Valladolid.
501	D. Emeterio Saña y Castellet.	4.ª	Idem id.	»	»	»	17	6	3	Latín y Castellano.	Madrid (Noviciado).
502	D. Rafael Vega y Areta.	4.ª	Idem id.	»	»	»	17	6	3	Retórica y Poética.	Burgos.
503	D. Inocente Fernandez Abás.	4.ª	10 Julio id.	»	»	»	17	5	20	Matemáticas.	Guadalajara.
504	D. Bartolomé Morán y Pinto.	4.ª	6 Enero 1860.	»	»	»	15	11	24	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Zamora.
505	D. José Francisco Otero.	4.ª	Idem id.	»	»	»	16	11	24	Matemáticas.	Idem.
506	D. Maximino García Herraiz.	4.ª	22 Junio 1859.	»	9	23	16	8	12	Retórica y Poética.	Ciudad-Real.
507	D. Antonio Aguilera y Galan.	4.ª	5 Julio 1860.	»	»	»	16	5	25	Latín y Castellano.	Huesca.
508	D. Antonio Uciarte y Blanco.	4.ª	Idem id.	»	»	»	16	5	25	Historia natural.	Leon.
509	D. Antonio Senen de Castro.	4.ª	Idem id.	»	»	»	16	5	25	Idem id.	Orense.
510	D. Juan Navarro Rodriguez.	4.ª	Idem id.	»	»	»	16	5	25	Geografía é Historia.	Toruel.
511	D. Francisco de Paula Prieto y Nieto.	4.ª	13 Octubre 1853.	6	9	2	16	5	23	Cosmografía y Pilotaje.	Málaga.
512	D. Juan Asúnsolo Martínez.	4.ª	7 id. 1856.	4	10	6	15	4	7	Teneduría de Libros.	Lugo.
513	D. José María Lastres.	4.ª	12 Marzo 1862.	»	»	»	14	9	48	Física y Química.	Orense.
514	D. Constante Lopez Corona é Hija.	4.ª	3 Abril id.	»	»	»	14	8	27	Dibujo.	Idem.
515	D. Victoriano Rivera y Romero.	4.ª	27 Junio id.	»	»	»	14	6	3	Retórica y Poética.	Córdoba.
516	D. Federico Mendoza y Reselló.	4.ª	4.º Julio id.	»	»						

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Sedes.	FECHA de la toma de posesión como propietario.	TIEMPO QUE DEBE DESCONTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIGÜEDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
225	D. Vicente Pou y Oliva.....	4.ª	24 Julio 1862.....	»	»	»	14	5	6	Psicología, Lógica y Filosofía moral....	Murcia.
226	D. Sebastian Obradors y Font.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	14	5	5	Retórica y Poética.....	Gerona.
227	D. Norberto Macho y Velado.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	5	5	Física y Química.....	Zamora.
228	D. Víctor Kolly y Blanco.....	4.ª	26 id. id.....	»	»	»	14	5	4	Lengua francesa.....	Huesca.
229	D. Tomás Romero de Castilla.....	4.ª	1.º Agosto id.....	»	»	»	14	4	29	Psicología, Lógica y Filosofía moral....	Badajoz.
230	D. Francisco Castelvi y Pallarés.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	29	Idem id.....	Gerona.
231	D. José García de Modino y Camarero.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	29	Lengua francesa.....	Valladolid.
232	D. Juan Guerras y Valseca.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	29	Física y Química.....	Avila.
233	D. Vicente Hirigoyen y Dabat.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	29	Lengua francesa.....	Tarragona.
234	D. Leon Chartrou y Ramond.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	29	Idem id.....	Alicante.
235	D. Francisco Gil García.....	4.ª	5 id. id.....	»	»	»	14	4	25	Idem id.....	Avila.
236	D. Indalecio Gomez Santana.....	4.ª	6 id. id.....	»	»	»	14	4	24	Física y Química.....	Cáceres.
237	D. Vicente Bayod y Bosque.....	4.ª	7 id. id.....	»	»	»	14	4	23	Lengua inglesa (excedente).....	Zaragoza.
238	D. Primo Olivares y Yagüe.....	4.ª	9 id. id.....	»	»	»	14	4	21	Retórica y Poética.....	Avila.
239	D. Ulpiano Gomez Calderon.....	4.ª	13 id. id.....	»	»	»	14	4	17	Latin y Castellano.....	Oviedo.
240	D. Francisco Fernandez Fontecha.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	14	4	16	Cosmografía y Pilotsaje.....	Cádiz.
241	D. Francisco Lopez Gomez.....	4.ª	15 id. id.....	»	»	»	14	4	15	Física y Química.....	Valladolid.
242	D. Marcelo Guallart y Beguer.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	15	Idem id.....	Zaragoza.
243	D. Leon Carnicer y Rochel.....	4.ª	16 id. id.....	»	»	»	14	4	14	Latin y Castellano.....	Baleares.
244	D. Javier de Rota y Aranz.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	14	Idem id.....	Pamplona.
245	D. Pablo Domingo Caballero y Ruiz.....	4.ª	18 id. id.....	»	»	»	14	4	12	Lengua francesa.....	Lérida.
246	D. Melchor Belestá y Cambeses.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	12	Latin y Castellano.....	Badajoz.
247	D. Felipe Claret y Parera.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	12	Matemáticas.....	Gerona.
248	D. Miguel Ferrer y Garcés.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	12	Geografía é Historia.....	Lérida.
249	D. Maximo Moraleda y Sierra.....	4.ª	19 id. id.....	»	»	»	14	4	11	Idem id.....	Gerona.
250	D. Isidro Romo y Lozano.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	11	Lengua francesa.....	Zamora.
251	D. Francisco Tena y Lamarea.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	14	4	10	Dibujo.....	Gerona.
252	D. Vicente Lomas y Gutierrez.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	14	4	9	Latin y Castellano.....	Palencia.
253	D. Andrés Paredes y Paredes.....	4.ª	24 id. id.....	»	»	»	14	4	6	Geografía é Historia.....	Cáceres.
254	D. Francisco Ruiz de la Peña.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	4	6	Latin y Castellano.....	Leon.
255	D. Lorenzo Pereira y Freire.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	14	4	5	Idem id.....	Orense.
256	D. Miguel Lopez Gándara.....	4.ª	28 id. id.....	»	»	»	14	4	2	Matemáticas.....	Coruña.
257	D. Vicente Andrés y Andrés.....	4.ª	11 Setiembre id.....	»	»	»	14	3	19	Idem.....	Leon.
258	D. Salustiano Sotillo y Rodriguez.....	4.ª	15 id. id.....	»	»	»	14	3	15	Historia natural.....	Valencia.
259	D. Antonio José Dominguez de la Fuente.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	14	3	»	Geografía é Historia.....	Cabra.
260	D. José García del Pozo.....	4.ª	1.º Octubre id.....	»	»	»	14	2	29	Latin y Castellano.....	Cáceres.
261	D. Eugenio Peré y Rouquette.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	14	2	»	Lengua francesa.....	Córdoba.
262	D. Eusebio Sanz y Osés.....	4.ª	12 Noviembre id.....	»	»	»	14	1	18	Aritmética mercantil (excedente).....	Pamplona.
263	D. Agustín Guillen y Flores.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	14	1	16	Geografía é Historia.....	Badajoz.
264	D. José Poci y Estadé.....	4.ª	26 id. id.....	»	»	»	14	1	4	Latin y Castellano.....	Jaen.
265	D. José María Villafañe y Vinals.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	14	1	3	Matemáticas.....	Huesca.
266	D. Santiago Moreno y Rey.....	4.ª	6 Diciembre id.....	»	»	»	14	»	24	Idem.....	Vitoria.
267	D. Francisco Lopez de Sancho.....	4.ª	11 id. id.....	»	»	»	14	»	19	Agricultura.....	Barcelona.
268	D. Joaquin Losada Pimentel.....	4.ª	17 id. id.....	»	»	»	14	»	13	Matemáticas (excedente).....	Orense.
269	D. José María Rodríguez y García.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	14	»	10	Agricultura.....	Córdoba.
270	D. José Sanz y Tarazona.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	14	»	9	Matemáticas.....	Pamplona.
271	D. Andrés Ascaso y Perez.....	4.ª	22 id. id.....	»	»	»	14	»	8	Retórica y Poética.....	Idem.
272	D. Pitarion Guerra y Preciado.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	14	»	8	Matemáticas.....	Guadalajara.
273	D. Carlos Soler y Arqués.....	4.ª	23 id. id.....	»	»	»	14	»	7	Lengua francesa.....	Badajoz.
274	D. Zacarías Acosta y Lozano.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	14	»	»	Matemáticas.....	Murcia.
275	D. Celedonio Velazquez Longoria.....	4.ª	16 Enero 1863.....	»	»	»	13	11	14	Latin y Castellano.....	Toledo.
276	D. Domingo Alzina y Duran.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	11	14	Idem id.....	Baleares.
277	D. Félix de Ezeverri y Arberas.....	4.ª	17 id. id.....	»	»	»	13	11	13	Matemáticas.....	Vitoria.
278	D. Jorge Massa y Sanguinetti.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	13	11	10	Física y Química.....	Córdoba.
279	D. Hilario Zulueta y Pinedo.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	11	10	Latin y Castellano.....	Vitoria.
280	D. Felipe Mosquera y García.....	4.ª	22 id. id.....	»	»	»	13	11	8	Matemáticas.....	Orense.
281	D. Salvador Arpa y Lopez.....	4.ª	23 id. id.....	»	»	»	13	11	7	Retórica y Poética.....	Cádiz.
282	D. Francisco Holgado y Toledo.....	4.ª	24 id. id.....	»	»	»	13	11	6	Idem id.....	Murcia.
283	D. Antonio Pombo y Martinez de Gamarra.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	11	6	Historia natural.....	Málaga.
284	D. Eusebio Alvarez Jimenez.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	13	11	5	Retórica y Poética.....	Pontevedra.
285	D. Catalino Alegre y Renan.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	13	11	3	Historia natural.....	Castellon.
286	D. Higinio Rubio y Mayuli.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	13	11	»	Latin y Castellano.....	Leon.
287	D. Facundo Perez de Arce.....	4.ª	1.º Febrero id.....	»	»	»	13	10	29	Historia natural.....	Guadalajara.
288	D. Pascual Capdevila y Sancho.....	4.ª	13 id. id.....	»	»	»	13	10	17	Latin y Castellano.....	Zaragoza.
289	D. Aquilino Fuentes y Martin.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	13	10	16	Idem id.....	Guipúzcoa.
290	D. Isidoro Sanchez Salgues.....	4.ª	16 id. id.....	»	»	»	13	10	14	Historia natural.....	Orense.
291	D. Miguel Merino y Alonso.....	4.ª	19 id. id.....	»	»	»	13	10	11	Latin y Castellano.....	Jerez.
292	D. Julian Sarasola y Usabiega.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	13	10	9	Dibujo lineal.....	Guipúzcoa.
293	D. Victor Sanz Ruelas.....	4.ª	1.º Marzo id.....	»	»	»	13	9	29	Latin y Castellano.....	Pamplona.
294	D. Juan Siero y Gonzalez.....	4.ª	2 id. id.....	»	»	»	13	9	28	Psicología, Lógica y Filosofía moral....	Orense.
295	D. Salvador Valera y Freuller.....	4.ª	4 id. id.....	»	»	»	13	9	26	Latin y Castellano.....	Cádiz.
296	D. Marcelino Goya y Lopez.....	4.ª	23 id. id.....	»	»	»	13	9	7	Agricultura.....	Burgos.
297	D. Simon Garcia y Garcia.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	13	9	3	Geografía é Historia.....	Murcia.
298	D. Antolin Esperon y Nobas.....	4.ª	29 id. id.....	»	»	»	13	9	»	Lengua francesa.....	Pontevedra.
299	D. Domingo Massa y Diez.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	13	9	»	Lengua inglesa.....	Almería.
300	D. Hermenegildo Ochoa y Monzon.....	4.ª	17 Abril id.....	»	»	»	13	8	13	Retórica y Poética.....	Cuenca.
301	D. Eugenio Mendez Caballero.....	4.ª	5 Mayo id.....	»	»	»	13	7	25	Latin y Castellano.....	Madrid (San Isidro).
302	D. Francisco Arias de Reina.....	4.ª	9 Agosto 1862.....	»	»	»	13	7	21	Idem.....	Almería.
303	D. Julian Bosque y Aniento.....	4.ª	16 Mayo 1863.....	»	»	»	13	7	14	Lengua francesa.....	Castellon.
304	D. Andrés Guilliani y Cosci.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	7	14	Dibujo.....	Almería.
305	D. Benito Ventué y Peralta.....	4.ª	27 Julio id.....	»	»	»	13	5	3	Agricultura.....	Granada.
306	D. Ramon Banus y Castelvi.....	4.ª	28 id. id.....	»	»	»	13	5	2	Matemáticas.....	Alicante.
307	D. Antonio Escartin y Lacasa.....	4.ª	29 id. id.....	»	»	»	13	5	1	Latin y Castellano.....	Murcia.
308	D. Juan Antonio Saco y Arce.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	5	1	Retórica y Poética.....	Orense.
309	D. Manuel Ruiz y Raichs.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	13	5	»	Lengua francesa.....	Jaen.
310	D. Hipólito Diaz Pardo y Botaz.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	5	»	Matemáticas.....	Logroño.
311	D. Florentino Rodríguez Luengo.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	5	»	Idem (excedente).....	Játiva.
312	D. José María Polache y Sanchez.....	4.ª	1.º Agosto id.....	»	»	»	13	4	29	Dibujo.....	Jaen.
313	D. Gervasio Lopez de Medrano.....	4.ª	3 id. id.....	»	»	»	13	4	25	Latin y Castellano.....	Ciudad-Real.
314	D. Juan Venancio de Ureta.....	4.ª	7 id. id.....	»	»	»	13	4	23	Lengua francesa.....	Bilbao.
315	D. José Falomí y Llopis.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	23	Latin y Castellano.....	Castellon.
316	D. Mariano Serra y Navarro.....	4.ª	10 id. id.....	»	»	»	13	4	20	Agricultura.....	Jaen.
317	D. Ricardo Rubio Teysandier.....	4.ª	11 id. id.....	»	»	»	13	4	19	Idem.....	Tarragona.
318	D. Joaquin María Torres y García.....	4.ª	13 id. id.....	»	»	»	13	4	17	Matemáticas.....	Cáceres.
319	D. Antonio Dominguez y Gonzalez.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	13	4	9	Dibujo.....	Burgos.
320	D. Victoriano Yoldi y Escobar.....	4.ª	17 Setiembre id.....	»	»	»	13	3	13	Matemáticas.....	Lérida.
321	D. Mariano Sanchez Almonacid.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	13	3	3	Latin y Castellano.....	Cuenca.
322	D. Javier Cia Francés.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	13	3	»	Matemáticas.....	Segovia.
323	D. Benito Alvarez Perera.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	3	»	Lengua francesa.....	Guadalajara.
324	D. Julian Hernandez Rodriguez.....	4.ª	1.º Octubre id.....	»	»	»	13	2	29	Historia natural.....	Zamora.
325	D. Alejandro Novellas y Vidal.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	2	29	Mecánica industrial.....	Barcelona.
326	D. Teodoro Tena y Gascón.....	4.ª	2 id. id.....	»	»	»	13	2	28	Retórica y Poética.....	Castellon.
327	D. José Ceferino Lopez.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	13	2	»	Lengua francesa.....	Soria.
328	D. José María Sanchez y Saiz.....	4.ª	2 Noviembre id.....	»	»	»	13	1	28	Latin y Castellano.....	Lérida.
329	D. Miguel Avellana y Ariño.....	4.ª	4 Diciembre id.....	»	»	»	13	»	26	Retórica y Poética.....	Guadalajara.
330	D. Valentin Portabales y Blanco.....	4.ª	40 id. id.....	»	»	»	13	»	20		

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Seccións.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO QUE DEBE DESCANTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIGÜEDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
345	D. Ildefonso Rebollo y Ballesteros.	4.ª	8 Mayo 1865.				11	7	22	Física y Química.	Segovia.
346	D. Antonio Martínez de San Miguel y Vallejo	4.ª	15 id. id.				11	7	15	Retórica y Poética.	Granada.
347	D. Casimiro de la Viña y Acebal.	4.ª	20 id. id.				11	7	10	Física y Química.	Pontevedra.
348	D. José Ceruelo y Obispo.	4.ª	21 id. id.				11	7	9	Idem id.	Oviedo.
349	D. Manuel Carbajal y Cabrero	4.ª	24 id. id.				11	7	6	Idem id.	Vitoria.
350	D. Bernardo Monreal y Ascasso.	4.ª	1.º Junio id.				11	6	29	Geografía é Historia (excedente)	Avila.
351	D. Manuel Blasco y Amigó.	4.ª	19 id. id.				11	6	11	Lengua inglesa.	Lugo.
352	D. Antonio Espantaleón y Carrillo.	4.ª	Idem id.				11	6	11	Latín y Castellano.	Jaen.
353	D. Lorenzo Reinal y Noguera	4.ª	22 id. id.				11	6	8	Lengua inglesa.	Farragona.
354	D. Paulino Caballero y Ruiz	4.ª	25 id. id.				11	6	7	Física y Química.	Guipúzcoa.
355	D. Antonio Botija y Fajardo.	4.ª	26 id. id.				11	6	4	Agricultura.	Soria.
356	D. Gregorio García Meneses.	4.ª	29 id. id.				11	6	1	Física y Química.	Badajoz.
357	D. José García Huesa	4.ª	1.º Julio id.				11	5	29	Latín y Castellano.	Avila.
358	D. Luis García Batanero	4.ª	Idem id.				11	5	29	Idem id.	Ciudad-Real.
359	D. Evaristo Vela y Castañeira.	4.ª	8 id. id.				11	5	22	Matemáticas.	Pontevedra.
360	D. Evaristo Antonio Mosquera.	4.ª	16 id. id.				11	5	14	Idem.	Tapia.
361	D. José Rosado y Cambriles.	4.ª	1.º Agosto id.				11	5	29	Latín y Castellano (excedente)	Huelva.
362	D. Rafael Lopez Dieguez.	4.ª	Idem id.				11	4	29	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Córdoba.
363	D. Acisclo Campano y Alfageme.	4.ª	Idem id.				11	4	29	Física y Química.	Coruña.
364	D. Roman Requejo y Linares.	4.ª	24 id. id.				11	4	6	Matemáticas.	Zamora.
365	D. Serafina Pescador y Saldaña.	4.ª	1.º Setiembre id.				11	3	29	Dibujo lineal.	Jerez.
366	D. Bartolomé Tejero y Sanfiz.	4.ª	Idem id.				11	3	29	Idem id.	Lugo.
367	D. Rufino Machiandarena y Celaya.	4.ª	21 id. id.				11	3	9	Geografía é Historia.	Guipúzcoa.
368	D. José Baena Ibañez.	4.ª	2 Octubre id.				11	2	28	Idem id.	Zaragoza.
369	D. Antonio Lopez Martínez.	4.ª	21 id. id.				11	2	9	Mecánica industrial.	Cádiz.
370	D. José Oriol y Combelles.	4.ª	24 id. id.				11	2	6	Matemáticas.	Lérida.
371	D. Joaquín Buita y Pastor.	4.ª	25 id. id.				11	2	5	Idem.	Baleares.
372	D. Nicolás Rafael Díez.	4.ª	20 Diciembre id.				11	2	10	Retórica y Poética.	Soria.
373	D. Juan Manuel Paz y Novoa.	4.ª	23 Junio id.	8	16		10	9	19	Economía política.	Orense.
374	D. José Campaños y Garganta.	4.ª	17 Marzo 1866.				10	9	13	Matemáticas.	Ternel.
375	D. Mateo Tamón y Lara.	4.ª	23 id. id.				10	9	2	Idem.	Jaen.
376	D. José Barceló y Montllor.	4.ª	7 Abril id.				10	8	23	Idem.	Alcoy.
377	D. Dionisio Roca y Subirana.	4.ª	1.º Mayo id.				10	7	29	Química aplicada.	Málaga.
378	D. Federico de la Peña Ibañez.	4.ª	2 id. id.				10	7	28	Lengua francesa.	Lugo.
379	D. Federico de Palma y Camacho.	4.ª	26 id. id.				10	7	4	Geografía é Historia.	Jaen.
380	D. Ildefonso Lozano y Lorenzo.	4.ª	3 Junio id.				10	6	27	Matemáticas.	Madrid (San Isidro).
381	D. Estéban González de Arce.	4.ª	5 id. id.				10	6	25	Física y Química.	Jerez.
382	D. Modesto Soler y Morera.	4.ª	6 id. id.				10	6	24	Matemáticas.	Ciudad-Real.
383	D. José Deura y Surroca.	4.ª	3 Marzo 1865.	1	3	14	10	6	13	Latín y Castellano.	Gerona.
384	D. Ramon Diaz Marcoto.	4.ª	10 Julio 1866.				10	5	20	Mecánica industrial.	Málaga.
385	D. Domingo Martín Perez.	4.ª	14 id. id.				10	5	16	Física y Química.	Burgos.
386	D. Gregorio Martínez y Martínez.	4.ª	3 Junio 1865.	1	1	8	10	5	19	Latín y Castellano.	Lérida.
387	D. Clemente Vidaurre y Orusta.	4.ª	6 Agosto 1866.				10	4	24	Economía política.	Bilbao.
388	D. Antonio Mestres Gomez.	4.ª	22 Octubre 1865.		10	1	10	4	7	Matemáticas.	Baleares.
389	D. Diego Menjí y Vincens.	4.ª	23 Agosto 1866.				10	4	7	Idem.	Mahon.
390	D. Manuel Labajo y Perez.	4.ª	1.º Setiembre id.				10	3	29	Idem.	Avila.
391	D. Ramon Alvarez Mereton.	4.ª	24 id. id.				10	3	6	Dibujo.	Zamora.
392	D. Luis Enrique Muñoz Cobo.	4.ª	Idem id.				10	3	6	Historia natural.	Jaen.
393	D. Inocencio Redondo é Ibañez.	4.ª	23 id. id.				10	3	5	Dibujo.	Leon.
394	D. Ramon Vives y Ainer.	4.ª	4 Octubre id.				10	2	26	Idem.	Pontevedra.
395	D. Segundo Moreno Barcia.	4.ª	19 id. 1865.	1		7	10	2	4	Economía política y Derecho mercantil.	Lugo.
396	D. Carlos Fernandez Lletor de Castroverde.	4.ª	31 id. id.				10	2	2	Lengua alemana.	Barcelona.
397	D. José de Uriarte y Gomez.	4.ª	1.º Noviembre id.				10	1	29	Física y Química.	Málaga.
398	D. Juan B. Chapé y Guisado.	4.ª	16 id. 1846.	20	2	6	9	11	8	Historia natural.	Cádiz.
399	D. Miguel Lasala y Echarte.	4.ª	1.º Agosto 1860.		5		9	11	8	Lengua francesa (excedente)	Tudela.
400	D. Eugenio Sainte Marie.	4.ª	26 Mayo 1865.		1	7	9	11	8	Lengua francesa.	Canarias.
401	D. Antonio Urizarri y Pascual.	4.ª	Idem id.		1	7	9	11	8	Retórica y Poética.	Lérida.
402	D. José Perez Ballesteros.	4.ª	5 Junio id.		1	7	9	11	8	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Coruña.
403	D. Ramon Casal y Amenado.	4.ª	6 id. id.		1	7	9	11	8	Retórica y Poética.	Cádiz.
404	D. José Alcolea y Tejera.	4.ª	1.º Julio id.		1	6	9	11	8	Física y Química.	Pontevedra.
405	D. Juan José Dominguez y Fernandez.	4.ª	9 id. id.		1	6	9	11	8	Latín y Castellano.	Madrid (Noviciado).
406	D. Narciso Campillo y Correa.	4.ª	10 id. id.		1	6	9	11	8	Retórica y Poética.	Sevilla.
407	D. Rodrigo Sanjurjo é Izquierdo.	4.ª	9 Agosto id.		1	5	9	11	8	Matemáticas.	Coruña.
408	D. Antonio Piay y Alvarez.	4.ª	14 id. id.		1	5	9	11	8	Geografía é Historia.	Soria.
409	D. Florentino Osete y Onate.	4.ª	26 id. id.		1	4	9	11	8	Latín y Castellano.	Albacete.
410	D. Juan Francisco Monterde y Monterde.	4.ª	23 Setiembre id.		1	3	9	11	8	Matemáticas.	Tortosa.
411	D. Francisco Quintana y Pamies.	4.ª	23 Octubre id.		1	2	9	11	8	Idem.	Lorca.
412	D. Roque Novella y Royuela.	4.ª	20 Abril 1866.			9	9	11	8	Lengua francesa é inglesa.	Gijón.
413	D. Félix Goicoechea y Alvarez.	4.ª	30 Julio id.			5	9	11	8	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Cádiz.
414	D. Remaldo Alvarez Espino.	4.ª	11 Setiembre id.			4	9	11	8	Matemáticas.	Jerez.
415	D. Juan Argullós y Sedano.	4.ª	1.º Marzo 1867.				9	9	29	Agricultura.	Valencia.
416	D. Pedro Fuster y Galbis.	4.ª	4 id. id.				9	9	26	Matemáticas.	Las Palmas.
417	D. Luis Gonzalez y Gonzalez.	4.ª	6 id. id.				9	9	15	Latín y Castellano.	Coruña.
418	D. Pedro Hernandez Calles.	4.ª	15 id. id.				9	9	11	Idem id.	Murcia.
419	D. Ramon Saco y Prieto.	4.ª	19 id. id.				9	9	11	Idem id.	Guipúzcoa.
420	D. José García Vaamonde.	4.ª	Idem id.				9	9	11	Física y Química.	Alcoy.
421	D. Teodoro Balacart y Tormo.	4.ª	22 id. id.				9	9	8	Latín y Castellano.	Cádiz.
422	D. José Victorio de Arango y Pallarés.	4.ª	23 id. id.				9	9	7	Física y Química.	Lorca.
423	D. Manuel Hernando Ten.	4.ª	23 id. id.				9	9	5	Agricultura.	Idem.
424	D. Tomás Museros y Rovira.	4.ª	31 id. id.				9	9	2	Retórica y Poética.	Ternel.
425	D. Ramon Torres Carretero.	4.ª	28 Abril id.				9	8	1	Idem id.	Cabra.
426	D. Luis Herrera y Robles.	4.ª	29 id. id.				9	8	1	Idem id.	Huesca.
427	D. Manuel Lopez Bastarón.	4.ª	30 id. id.				9	8	2	Idem id.	Idem.
428	D. Cosme Blasco y Val.	4.ª	4 Mayo id.				9	7	23	Latín y Castellano.	Idem.
429	D. Pedro Muñoz y Peña.	4.ª	8 id. id.				9	7	22	Idem id.	Lorca.
430	D. Sebastian Gelambi y Rodon.	4.ª	6 Junio id.				9	6	24	Retórica y Poética.	Tortosa.
431	D. Juan Angel Soler y Gallés.	4.ª	Idem id.				9	6	24	Latín y Castellano.	Reus.
432	D. Antonio Segovia y Navas.	4.ª	12 Julio id.				9	5	18	Lengua francesa.	Cabra.
433	D. Manuel María Feijó y Queimaliños.	4.ª	18 id. id.				9	5	12	Latín y Castellano.	Palencia.
434	D. Andrés Gonzalez Hortigüela.	4.ª	19 id. id.				9	5	11	Retórica y Poética.	Santander.
435	D. José María Barasategui y Mayora.	4.ª	28 id. id.				9	5	9	Latín y Castellano.	Pontevedra.
436	D. Ricardo Urutia y Martínez.	4.ª	6 Agosto id.				9	4	21	Física y Química.	Ciudad-Real.
437	D. Antonio Fernandez y Garcia.	4.ª	17 id. id.				9	4	13	Geografía é Historia.	Huelva.
438	D. Alfonso Moreno Espinosa.	4.ª	22 id. id.				9	4	8	Idem id.	Cádiz.
439	D. Nicolás Carbajal y Cabrero.	4.ª	Idem id.				9	4	8	Retórica y Poética.	Cáceres.
440	D. Meliton Alienza y Siervo.	4.ª	27 id. id.				9	4	3	Agricultura.	Albacete.
441	D. Vicente Fernandez Bajan.	4.ª	10 Abril 1865.				8	3	20	Latín y Castellano.	Tapia.
442	D. Matías Moreno y Gonzalez.	4.ª	17 id. id.				8	3	13	Dibujo.	Toledo.
443	D. Manuel Rodriguez Losada.	4.ª	23 id. id.				8	3	7	Latín y Castellano.	Tapia.
444	D. José María García y Martínez.	4.ª	25 id. id.				8	3	5	Dibujo.	Albacete.
445	D. Juan Vicente Benita y Olivares.	4.ª	27 id. id.				8	3	3	Latín y Castellano.	Cuenca.
446	D. Pedro Peñas Romero.	4.ª	23 Mayo id.				8	7	7	Dibujo.	Idem.
447	D. Juan Alvarez Vega.	4.ª	11 Junio id.				8	6	19	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Palencia.
448	D. Benito Oid y Onda.	4.ª	18 id. id.				8	6	13	Latín y Castellano.	Avila.
449	D. Luis Moreno Bustamante.	4.ª	4 Julio id.				8	5	26	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Legroño.
450	D. José Rios y Rivera.	4.ª	17 id. id.				8	5	13	Latín y Castellano.	Jerez.
451	D. Agustín Cervantes del Castillo.	4.ª	21 id. id.				8	5	9	Idem id.	Cáceres.
452	D. Rafael Fraire y Góngora.	4.ª	22 id. id.				8	5	8	Idem id.	Huelva.
453	D. José Alfonso Cuevas.	4.ª	24 id. id.				8	5	6	Retórica y Poética.	Lorca.
454	D. Federico Galiano y Ortega.	4.ª	31 id. id.				8	5	2	Latín y Castellano.	Idem.
455	D. Pedro Janyer y Rivera.	4.ª	30 Agosto id.				8	4	2	Idem id.	Gerona.
456	D. Francisco Pagés y Montlleó.	3.ª	Idem id.				8	4	2	Idem id.	Figueras.
457	D. Epifanio Balero y Prieto.	4.ª	1.º Setiembre id.				8	3	20	Idem id.	Segovia.
458	D. Salvador de la Cámara y Arrivillaga.	4.ª	5 Abril 1869.				7	8	25	Matemáticas.	Almería.
459	D. Angel Martín Garcia.	4.ª	21 id. id.				7	8	8	Latín y Castellano.	Salamanca.
460	D. Antonio Mir y Casares.	4.ª	22 id. id.				7	8	3	Historia natural.	Tarragona.
461	D. Francisco Domenech y Bueso.	4.ª	3 Mayo id.				7	7	22	Idem id.	Albacete.
462	D. Horacio Bel y Roman.	4.ª	29 id. id.				7	7	1	Matemáticas.	Huelva.
463	D. José Payata y Vazquez.	4.ª	29 Junio id.				7	7	6	Latín y Castellano.	Idem.
464	D. Ramon Cobo Sanpedro.	4.ª	11 Octubre id.				7	2	19	Idem id.	Córdoba.

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Edad.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO * QUE DEBE DESCONTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIQUEDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
465	D. José María Orodea é Ibarra.	4.ª	48 Diciembre 1869.	»	»	»	7	»	12	Geografía é Historia.	Santander.
466	D. Sisenando Cid y Farpon.	4.ª	7 Enero 1870.	»	»	»	6	11	23	Matemáticas.	Palencia.
467	D. Bonifacio Hernandez y Martin.	4.ª	Idem id.	»	»	»	6	11	23	Idem.	Santander.
468	D. Bernardino Sanchez Vidal.	4.ª	28 id. id.	»	»	»	6	11	2	Idem.	Murcia.
469	D. Joaquin Lopez Correa.	4.ª	Idem id.	»	»	»	6	11	2	Geografía é Historia.	Logroño.
470	D. José Bartrina y Rojo.	4.ª	5 Febrero id.	»	»	»	6	10	25	Matemáticas.	Albacete.
471	D. Mariano Juayer y Rivera.	4.ª	18 id. id.	»	»	»	6	10	12	Historia natural.	Soria.
472	D. Ramon Ochoa y Monzon.	4.ª	23 id. id.	»	»	»	6	10	7	Idem id.	Palencia.
473	D. Ladislao Maria y Garcia.	4.ª	1.º Marzo id.	»	»	»	6	9	29	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Cáceres.
474	D. Ricardo Giron Severini.	4.ª	3 id. id.	»	»	»	6	9	27	Idem id.	Avila.
475	D. José Escalante y Gonzalez.	4.ª	5 id. id.	»	»	»	6	9	25	Historia natural.	Santander.
476	D. Antonio Catena y Muñoz.	4.ª	9 id. id.	»	»	»	6	9	21	Matemáticas.	Cáceres.
477	D. Ricardo Orodea é Ibarra.	4.ª	16 id. id.	»	»	»	6	9	14	Historia natural.	Zaragoza.
478	D. Buenaventura Rivera y Alvareda.	4.ª	21 id. id.	»	»	»	6	9	9	Física y Química.	Lérida.
479	D. Primo Castro y Pita.	4.ª	29 id. id.	»	»	»	6	9	1	Historia natural.	Lugo.
480	D. Cándido Rios y Rial.	4.ª	30 id. id.	»	»	»	6	9	»	Idem id.	Pontevedra.
481	D. José María de Barberá y Canturi.	4.ª	14 Abril id.	»	»	»	6	8	16	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Tarragona.
482	D. Lauro Clariana y Ricart.	4.ª	15 id. id.	»	»	»	6	8	15	Matemáticas.	Idem.
483	D. Manuel Diaz de Arceya.	4.ª	22 id. id.	»	»	»	6	8	8	Historia natural.	Avila.
484	D. Juan Ramonacho y Clerch.	4.ª	Idem id.	»	»	»	6	8	8	Física y Química.	Gerona.
485	D. Nicolás Gonzalez Garrido.	4.ª	30 id. id.	»	»	»	6	8	»	Historia natural.	Cáceres.
486	D. Teodoro Varela de la Iglesia.	4.ª	11 Mayo id.	»	»	»	6	7	19	Matemáticas.	Pontevedra.
487	D. Mariano Perez Olmedo.	4.ª	13 id. id.	»	»	»	6	7	17	Retórica y Poética.	Málaga.
488	D. Enrique Serrano Fatigati.	4.ª	14 id. id.	»	»	»	6	7	16	Matemáticas.	Ciudad-Real.
489	D. José Muñoz del Castillo.	4.ª	16 id. id.	»	»	»	6	7	14	Física y Química.	Logroño.
490	D. José Salcedo y Mesonero.	4.ª	18 id. id.	»	»	»	6	7	12	Historia natural.	Huelva.
491	D. Vicente Mompó y Vidal.	4.ª	23 id. id.	»	»	»	6	7	7	Idem id.	Gerona.
492	D. Juan Epalza y Guerrero.	4.ª	Idem id.	»	»	»	6	7	7	Dibujo.	Badajoz.
493	D. José Gallego de la Paz.	4.ª	Idem id.	»	»	»	6	7	7	Matemáticas.	Huelva.
494	D. Quintín Benito y Bebito.	4.ª	24 id. id.	»	»	»	6	7	6	Idem.	Canarias.
495	D. Ricardo Becarro de Bengoa.	4.ª	28 id. id.	»	»	»	6	7	2	Física y Química.	Palencia.
496	D. Manuel Polo y Peyrolon.	4.ª	2 Junio id.	»	»	»	6	6	27	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Teruel.
497	D. Ramon Iglesias Camino.	4.ª	5 id. id.	»	»	»	6	6	25	Matemáticas.	Lugo.
498	D. Bartolomé Feñu y Perez.	4.ª	7 id. id.	»	»	»	6	6	23	Física y Química.	Toledo.
499	D. Pedro de Torres Mogollon.	4.ª	29 Enero 1848.	22	4	14	6	6	17	Matemáticas.	Cabra.
500	D. Manuel Vargas y Alcalde.	4.ª	30 Junio 1856.	13	11	13	6	6	17	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Idem.
501	D. Francisco Antonio Ruiz Santaella.	4.ª	22 Julio 1860.	9	10	21	6	6	17	Latin y Castellano.	Idem.
502	D. José Boix y Murrós.	4.ª	17 Marzo 1861.	9	2	26	6	6	17	Retórica y Poética.	Figueras.
503	D. Juan Mareca y Orich.	4.ª	Idem id.	9	2	26	6	6	17	Geografía é Historia.	Idem.
504	D. Bernardo Barranco y Aguilar.	4.ª	23 Agosto 1862.	7	9	20	6	6	17	Latin y Castellano.	Cabra.
505	D. Primo Comendador y Tellez.	4.ª	22 Setiembre 1863.	6	8	24	6	6	17	Física y Química (excedente).	Béjar.
506	D. Martín Puértelas y Sesé.	4.ª	22 Noviembre 1863.	4	6	21	6	6	17	Idem id.	Tortosa.
507	D. Vicente Soto y Rodriguez.	4.ª	1.º Enero 1868.	2	5	12	6	6	17	Dibujo.	Alcoy.
508	D. José María Suarez Ordaz.	4.ª	21 Diciembre id.	1	5	22	6	6	17	Latin y Castellano.	Gijón.
509	D. Miguel Ballesteros y Albarran.	4.ª	23 Febrero 1869.	1	3	18	6	6	17	Matemáticas.	Cabra.
510	D. Francisco Cánovas y Coboño.	4.ª	19 Abril id.	1	1	24	6	6	17	Historia natural.	Lorca.
511	D. Ruperto Jimenez Oca.	4.ª	26 Mayo id.	1	»	17	6	6	17	Física y Química.	Cuenca.
512	D. Enrique Jimenez de Castro.	4.ª	23 id. id.	1	»	15	6	6	17	Matemáticas.	Barcelona.
513	D. Miguel de la Iglesia y Diego.	4.ª	1.º Octubre id.	»	3	12	6	6	17	Latin y Castellano.	Almería.
514	D. Manuel Varela de la Iglesia.	4.ª	15 Diciembre id.	»	5	28	6	6	17	Geografía é Historia.	Coruña.
515	D. José de Castro y Pulido.	4.ª	18 id. id.	»	5	25	6	6	17	Matemáticas.	Leon.
516	D. Manuel Parrilla y Garcia.	4.ª	17 Enero 1870.	»	4	26	6	6	17	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Ciudad-Real.
517	D. Homobono Llamas y Gusano.	4.ª	12 Febrero id.	»	4	1	6	6	17	Matemáticas.	Palencia.
518	D. Serafin Sanz y Ayud.	4.ª	14 id. id.	»	3	29	6	6	17	Historia natural.	Guipúzcoa.
519	D. Enrique Quesada y Salvador.	4.ª	11 Abril id.	»	2	2	6	6	17	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Lorca.
520	D. Agustín Gerriz y Villarroya.	4.ª	16 id. id.	»	1	27	6	6	17	Matemáticas.	Zaragoza.
521	D. Nicolás Rubio y Getrero.	4.ª	30 Mayo id.	»	»	13	6	6	17	Idem.	Cádiz.
522	D. Manuel Burillo de Santiago.	4.ª	1.º Junio id.	»	»	12	6	6	17	Idem.	Córdoba.
523	D. José Perez Mora.	4.ª	Idem id.	»	»	12	6	6	17	Idem.	Gijón.
524	D. Antonio Lopez Muñoz.	4.ª	24 Agosto id.	»	»	»	6	4	6	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Granada.
525	D. Santos Landa y Alvarez.	4.ª	23 Setiembre id.	»	»	»	6	3	7	Idem id.	Jerez.
526	D. José Soler y Sanchez.	4.ª	29 Abril 1865.	5	8	26	5	11	13	Física y Química.	Alicante.
527	D. Bernardo Rodriguez Largo.	4.ª	17 Diciembre 1869.	1	3	»	5	9	13	Idem id. (Comprendido en el art. 177 de la ley).	Guadalajara.
528	D. Ignacio Berceciartúa.	4.ª	18 Noviembre 1871.	»	»	»	5	1	12	Matemáticas.	Bilbao.
529	D. José Cabello y Roig.	4.ª	22 Enero 1872.	»	»	»	4	11	8	Física y Química.	Cabra.
530	D. Angelo Garcia Peña.	4.ª	Idem id.	»	»	»	4	11	8	Idem id.	Huelva.
531	D. Amador Rutz y Garcia.	4.ª	8 Marzo id.	»	»	»	4	9	22	Matemáticas.	Santiago.
532	D. Luis Garcia Gonzalez.	4.ª	11 id. id.	»	»	»	4	9	19	Idem.	Lugo.
533	D. Atanasio Lasala y Martinez.	4.ª	12 id. id.	»	»	»	4	9	18	Idem.	Orense.
534	D. Manuel Mir y Navarro.	4.ª	15 Abril id.	»	»	»	4	8	15	Historia natural.	Barcelona.
535	D. Francisco Comeleran y Gomez.	4.ª	19 id. id.	»	»	»	4	8	11	Latin y Castellano.	Madrid (Noviciado).
536	D. Angel Gonzalo y Goya.	4.ª	26 id. id.	»	»	»	4	8	4	Historia natural.	Tortosa.
537	D. Victoriano Garcia de la Cruz.	4.ª	20 Junio id.	»	»	»	4	6	10	Física y Química.	Leon.
538	D. Ramon Ibañez é Ibañez.	4.ª	22 id. id.	»	»	»	4	6	8	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Málaga.
539	D. José Moreno Castelló.	4.ª	1.º Julio id.	»	»	»	4	5	29	Idem id.	Jaen.
540	D. Basilio Marquez Chaparro.	4.ª	Idem id.	»	»	»	4	5	29	Física y Química.	Sevilla.
541	D. Andrés Montalvo y Jardin.	4.ª	4 id. id.	»	»	»	4	5	26	Idem id.	Santander.
542	D. José Muro Lopez Salgado.	4.ª	6 id. id.	»	»	»	4	5	24	Geografía é Historia.	Valladolid.
543	D. Nicasio Lacalle y Lahidalga.	4.ª	7 Julio 1872.	»	»	»	4	5	23	Idem id.	Vitoria.
544	D. Bernardo del Saz.	4.ª	Idem id.	»	»	»	4	5	23	Idem id.	Palencia.
545	D. Alejo Luis y Yagüe.	4.ª	8 id. id.	»	»	»	4	3	22	Física y Química (excedente).	Las Palmas.
546	D. Eduardo Mateo de Iraola.	4.ª	11 Enero 1873.	»	»	»	3	11	19	Matemáticas.	Segovia.
547	D. José Tristany y Serret.	4.ª	4 Febrero id.	»	»	»	3	10	26	Agricultura.	Tortosa.
548	D. Manuel María Rodriguez y Garcia.	4.ª	7 id. id.	»	»	»	3	10	23	Matemáticas.	Figueras.
549	D. Juan María Sanjuan y Cebrenos.	4.ª	10 id. id.	»	»	»	3	10	20	Idem.	Jerez.
550	D. Juan Antonio Quiruga y Lario.	4.ª	23 Abril id.	»	»	»	3	8	7	Geografía é Historia.	Oviedo.
551	D. Juan del Cañizo y Miranda.	4.ª	24 id. id.	»	»	»	3	8	6	Idem id.	Segovia.
552	D. Timoteo Muñoz y Orta.	4.ª	1.º Mayo id.	»	»	»	3	7	29	Idem id.	Avila.
553	D. Policarpo Mingote y Tarazona.	4.ª	Idem id.	»	»	»	3	7	29	Idem id.	Leon.
554	D. Anselmo Arsuaga Lopez.	4.ª	7 id. id.	»	»	»	3	7	23	Idem id. (excedente).	Las Palmas.
555	D. Urbano Gonzalez Serrano.	4.ª	23 Junio id.	»	»	»	3	6	5	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Madrid (San Isidro).
556	D. Eusebio Ruiz Chamorro.	4.ª	Idem id.	»	»	»	3	6	3	Idem id.	Idem (Noviciado).
557	D. Antonio Perez de la Mata.	4.ª	28 id. id.	»	»	»	3	6	2	Idem id.	Soria.
558	D. Juan Manuel de Mazarrosa y Jorganes.	4.ª	11 Agosto id.	»	»	»	3	4	17	Economía política y Derecho mercantil.	Santander.
559	D. Emilio Ribera y Gomez.	4.ª	12 Junio 1874.	»	»	»	2	6	18	Historia natural.	Almería.
560	D. Tomás Rico y Jimeno.	4.ª	17 id. id.	»	»	»	2	6	13	Idem id.	Coruña.
561	D. Eduardo Bóscá y Casanovas.	4.ª	1.º Julio id.	»	»	»	2	5	29	Idem id.	Ciudad-Real.
562	D. Salvador Calderon Arana.	4.ª	7 id. id.	»	»	»	2	5	23	Idem id. (excedente).	Las Palmas.
563	D. Hermenegildo Giner de los Rios.	4.ª	21 Octubre id.	»	»	»	2	2	9	Psicología, Lógica y Filosofía moral (excedente).	Osuna.
564	D. Antolin Burricza y Bratos.	4.ª	27 id. id.	»	»	»	2	2	3	Idem id.	Vitoria.
565	D. Saturnino Milego é Iglada.	4.ª	7 Noviembre id.	»	»	»	2	1	23	Idem id. (excedente).	Las Palmas.
566	D. Agustín Arredondo y Garcia.	4.ª	Idem id.	»	»	»	2	1	23	Idem id.	Canarias.
567	D. Ricardo Macías Picoeva.	4.ª	14 id. id.	»	»	»	2	1	16	Idem id.	Tortosa.
568	D. Francisco Giró y Berrueta.	4.ª	24 Febrero 1875.	»	»	»	1	10	6	Matemáticas.	Cádiz.
569	D. José Angulo y Morales.	4.ª	Idem id.	»	»	»	1	10	6	Idem.	Tortosa.
570	D. Eugenio Mata y Mierons.	4.ª	23 id. id.	»	»	»	1	10	5	Idem.	Rens.
571	D. Enrique Rodriguez Duran.	4.ª	Idem id.	»	»	»	1	10	5	Idem (excedente).	Osuna.
572	D. César Santomá y Allaigne.	4.ª	14 Junio id.	»	»	»	1	6	16	Química aplicada.	Valencia.
573	D. Hipólito Casas Gomez de Andiao.	4.ª	2								

Escala.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	Escalones.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO QUE DEBE DESCONTARSE.			TIEMPO QUE RESULTA DE ANTIGÜEDAD HASTA 1.º DE ENERO DE 1877.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
584	D. Mariano Aguas y Monreal.	4.ª	12 Julio 1876.	»	»	»	»	5	18	Historia natural.	Segovia.
585	D. Cesáreo Martínez y Aguirre.	4.ª	15 id. id.	»	»	»	»	5	15	Idem id.	Vitoria.
586	D. José Albiñana y Rodríguez.	4.ª	26 id. id.	»	»	»	»	5	4	Idem id.	Canarias.
587	D. Pablo Civil y Vendrell.	4.ª	Idem id.	»	»	»	»	5	4	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Chen.
588	D. Isidoro Frias y Fontanillas.	4.ª	29 id. id.	»	»	»	»	5	4	Idem id.	Reus.
589	D. Tomás Eserich y Bög.	4.ª	21 Agosto id.	»	»	»	»	4	9	Física y Química.	Guadalajara.
590	D. Juan J. Sanz y Pascual.	4.ª	23 id. id.	»	»	»	»	4	7	Historia natural.	Santiago.
591	D. Valentín Acevedo y Calleja.	4.ª	Idem id.	»	»	»	»	4	7	Física y Química.	Ponferrada.
592	D. Eduardo Lozano y Ponce de Leon.	4.ª	24 id. id.	»	»	»	»	4	6	Idem id.	Teruel.
593	D. Protasio Suso y Coll.	4.ª	25 id. id.	»	»	»	»	4	5	Idem id.	Baeza.
594	D. Federico Baraibar.	4.ª	29 id. id.	»	»	»	»	4	4	Idem id.	Vitoria.
595	D. Francisco Franco y Lozano.	4.ª	30 id. id.	»	»	»	»	4	»	Idem id.	Badajoz.
596	D. Segismundo Rodrigo y Toledo.	4.ª	7 Setiembre id.	»	»	»	»	3	23	Idem id.	Albacete.
597	D. Agustín Pérez Aedo.	4.ª	10 id. id.	»	»	»	»	3	20	Idem id.	Alicante.
598	D. Mariano Reimundo Arroyo.	4.ª	21 id. id.	»	»	»	»	3	9	Física y Química.	Canarias.
599	D. Rafael Jimenez Baena.	4.ª	27 Octubre id.	»	»	»	»	2	3	Economía política.	Málaga.

RESÚMEN DE LAS ALTERACIONES OCURRIDAS EN EL ESCALAFÓN DURANTE EL AÑO DE 1876.

BAJAS.

NÚMEROS.

43	D. Juan José Gomez Arenas.	Falleció el día 2 de Abril.
33	D. Antonio Sabas de Lesarri.	Idem en 10 de Agosto.
39	D. Ciriaco Cruz y Ruiz.	Jubilado por Real orden de 27 de Octubre.
60	D. Manuel Muñoz Garnica.	Falleció en 14 de Febrero.
72	D. José Coll y Veli.	Idem en 29 de Diciembre.
74	D. Juan Manuel Ordi y Lara.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid por Real orden de 3 de Mayo.
114	D. José Ortega y Espinós.	Falleció en 24 de Abril.
125	D. Francisco Antonio Calero.	Idem en 16 de Noviembre.
147	D. Joaquin Gomez Pizarro.	Idem en 18 de Octubre.
152	D. Luis María Sobrino.	Idem en 7 de Febrero.
158	D. Pedro Guevara y Perez.	Idem en 14 de Junio.
220	D. Remigio Ramirez y Gonzalez.	Jubilado por Real orden de 27 de Octubre.
267	D. Ramon Balart y Granada.	Falleció en 7 de Febrero.
268	D. Romualdo Arnal.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Valencia por Real orden de 23 de Junio.
272	D. Luis Catalan y Cortés.	Falleció en 21 de Julio.
309	D. Cristóbal Vidal y Delgado.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Sevilla por Real orden de 7 de Junio.
310	D. Manuel Garrido y Osorio.	Idem id. de la de Granada por Real orden de 12 de id.
342	D. Santos Santamaria del Pozo.	Idem id. de la de Valladolid por Real orden de 7 de id.
411	D. Antonio Galbieu y Meseguer.	Trasladado á la Escuela de Bellas Artes de Málaga por Real orden de 4 de Agosto.
430	D. Pedro Nonell y Hugas.	Falleció en 30 de Junio.
448	D. Federico Trias y Plana.	Trasladado á la Escuela de Bellas Artes de Barcelona por Real orden de 19 de Febrero.
466	D. Justo Alvarez Amandi.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Oviedo por Real orden de 23 de Mayo.
483	D. Vicente Gonzalez Canales.	Idem id. de la de Santiago por Real orden de 10 de Diciembre de 1875, de cuyo cargo tomó posesion en 8 de Abril siguiente.
488	D. Manuel Pedrayo y Valencia.	Idem id. de la de Madrid por Real orden de 22 de Febrero.
540	D. Inocencio de la Vallina y Subirana.	Idem id. de la de Oviedo por Real orden de 11 de Abril.
543	D. Ramon Mariñas y Lafuente.	Falleció en 13 de id.
550	D. Joaquin Sama y Vinagre.	Separado en virtud de expediente por Real orden de 20 de id.
571	D. José Andrés Iniesta.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por Real orden de 21 de Noviembre.
577	D. Jorge María Ledesma.	Idem de la de Derecho de la de Oviedo por Real orden de 15 de id.
585	D. Saturnino Fernandez Salas.	Falleció en 13 de Febrero.
590	D. Juan Ortega y Rubio.	Nombrado Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Valladolid por Real orden de 11 de Abril.
596	D. José Cirugeda y Ros.	Se le admitió la renuncia de su cátedra por Real orden de 4 de Mayo.

ALTAS.

D. José Morales y Montero.	Por Real orden de 21 de Noviembre de 1876, como procedente de Escuelas especiales, en virtud de lo dispuesto en el art. 7.º del decreto de 24 de Marzo del mismo año y de conformidad con el dictamen del Consejo de Instruccion pública. Le corresponde el núm. 113.
D. José Soler y Sanchez.	Por Real orden de 21 de Febrero de 1876, y en virtud de concurso, fué nombrado para la cátedra de Física y Química del Instituto de Alicante, siendo Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central. Le corresponde el núm. 526.

Madrid 15 de Febrero de 1877.—El Director general de Instruccion pública, Antonio de Mena y Zorrilla.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion Nacional Vinícola de 1877.

COMISARIA.

Relacion de las entradas de productos en el día de ayer.

Número de orden.	PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRE DEL EXPOSITOR.	Número de bultos.	Número de objetos.	PRODUCTO ENTREGADO.	BAJAS.
65	Palencia.	Dueñas.	D. Francisco García Martín.	1	36	Botellas vino clarete y moscatel de 4 á 13 años.	»
66	Madrid.	Madrid.	D. Miguel Trillo Figueroa.	Ning.º	26	Idem tinto y blanco.	»
67	Idem.	Idem.	D. Ramon María Nava Somoza.	Id.	32	Idem blanco y alcohol.	»
68	Idem.	Idem.	D. Valentín Llanos Guterrez.	Id.	8	Idem clarete.	»
69	Sevilla.	Sevilla.	D. Juan María Florindo.	2	32	Idem blanco, dulce y mosto.	»
70	Madrid.	Madrid.	Sr. Marqués de la Granja.	2	12	Idem blanco y mosto.	»
71	Alicante.	Dénia.	Sras. V. Romany é Hijos.	2	31	Idem blanco seco, dulce y moscatel.	»
72	Zaragoza.	Escatron.	D. Victorio Lahoz Muniesa.	1	8	Idem aniseta.	»
73	Granada.	Granada.	Sra. Marquesa de Campotejar.	2	40	De vino 32 y 8 de vinagre.	»

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 9 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sétimo grupo, segunda cuarta parte, con el núm. 74 de presentacion, los números 75 y 76, y parte del 77.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Director general, Eche-
nique.

Direccion general de la Deuda pública.

Esta Direccion general ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 10 del actual, de once de la

mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas siguientes, que corresponden al vencimiento de 1.º de Julio próximo.

Inscripciones, facturas números 631, 638, 639, 694, 695, 697 á 704, 706 á 712, 716, 717, 722, 728, 730 á 732, 734, 737, 740, 749, 751 á 756, 760, 762, 763, 767 á 771, 775, 782, 795, 797, 799, 812 á 814, 810 á 813, 818, 823, 823, 823, 861 y 862.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El Director general, Maldonado.

Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en la octava subasta mensual de renta perpétua del 5 por 100 interior y exterior, verificada en 28 de Febrero próximo pasado, y que hayan presentado los valores que ofrecieron en el Departamento de Emision, pueden acu-

dir á la Tesorería de estas oficinas á recibir el importe líquido de aquellas desde mañana 9 en adelante, de una á tres de la tarde.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El Director general, Maldonado.

Los interesados que á continuacion se expresan podrán presentarse el día 9 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la Tesorería de esta Direccion general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la sexta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 3 y 4 de Enero del año último.

Número del resguardo.	NOMBRES.	Cantidad ofrecida. Rs. vs.	Cambio. Rs. vs.	Valor efectivo. Rs. vs.
904	D. Sinforiano Ruescas.	92.000	88	80.960
1.499	D. Eusebio Eulche y San Martín.	429.538	88	414.014.04

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El Director general, Maldonado.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1874, factura núm. 498 de señalamiento; primer semestre de 1875, factura núm. 500 de id.; segundo semestre de 1875, factura núm. 461 de id.; primer semestre de 1876, factura número 429 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 634 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, factura números 515 y 516 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, factura número 234 de señalamiento; primer semestre de 1875, factura número 249 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 195 y 196 de id.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Director general, Cár-
les Grotta.

Núm. 4.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TESORERIA DE LIBROS.

Mes de Diciembre de 1876.

Estado de los ingresos presupuestados verificados durante el expresado mes.

PRESUPUESTO DE 1875-76.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes sub-sections for 'CONTRIBUCIONES DIRECTAS' and 'IMPUESTOS INDIRECTOS'.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes sub-sections for 'CONTRIBUCIONES DIRECTAS' and 'IMPUESTOS INDIRECTOS'.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: SELLO DEL ESTADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Productos de ventas de Bienes desamortizados.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Ingresos procedentes de Ultramar.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: RESÚMEN.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Recursos extraordinarios.

PRESUPUESTO DE 1876-77.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes sub-sections for 'CONTRIBUCIONES DIRECTAS' and 'IMPUESTOS INDIRECTOS'.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Impuesto sobre las tarifas de viajeros y de mercancías con el recargo de guerra.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: IMPUESTOS INDIRECTOS.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: SELLO DEL ESTADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Indemnizaciones de guerra.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL TESORO.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Presupuestos cerrados.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: RESÚMEN.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: Recursos extraordinarios del Tesoro.

PRESUPUESTO ESPECIAL DE VENTAS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Section: DE BIENES DESAMORTIZADOS.

	Pesetas.
De bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de Propios. Del 89 por 100 de Propios y totalidad de Diputaciones provinciales.....	516.938'36
De bienes de Beneficencia.....	239.936'98
Idem de Instrucción pública.....	73.192'42
De bienes del Estado en general, incluso el 20 por 100 de Propios.....	24.641'89
Ochenta por 100 de Propios y totalidad de Diputaciones provinciales.....	28.312'91
Beneficencia.....	11.434'44
Instrucción pública.....	6.883'90
Conceptos extraordinarios de ingreso por ventas y redenciones.....	485'38
Venta de salinas, fábricas y demás propiedades afectas al estanco.....	2.976'29
Atrasos hasta fin de 1858 por pagarés de ventas y redenciones.....	14.596'30
Resultas de ejercicios cerrados.....	732'42
	387.403'56
TOTAL recaudado por valores del presupuesto especial de 1876-77.....	3.134.494'69

RECAPITULACION GENERAL.

Ingresos verificados por cuenta del presupuesto de 1875-76.....	7.249.964'92
Idem id. id. del de 1876-77.....	322.109.165'23
Idem id. id. del especial de ventas de bienes desamortizados.....	3.134.494'69
TOTAL general.....	332.463.624'84

NOTA. Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el exámen de las cuentas respectivas.

Madrid 20 de Febrero de 1877.—El Tenedor de libros, Nicanor Martínez.—V.º B.º—El Interventor general, Oya.

Núm. 2.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TENEDURÍA DE LIBROS.

Mes de Diciembre de 1876.

Estado de los pagos ejecutados por obligaciones presupuestas durante el expresado mes.

	Pesetas.
Deuda pública.....	1.448.250'75
Cargas de justicia.....	328.733'90
Clases pasivas.....	1.452.966'40
Presidencia del Consejo de Ministros.....	463.926
Ministerio de Estado.....	410'29
Idem de Gracia y Justicia { Obligaciones civiles.....	503.106'67
{ Idem eclesiásticas.....	3.496.009'49
Idem de la Guerra..... { Presupuesto ordinario.....	33.729.720'03
{ Idem extraordinario.....	3.421.932'92
Idem de Marina..... { Presupuesto ordinario.....	2.079.530'70
{ Idem extraordinario.....	123.919'52
Idem de Gobernacion... Presupuesto ordinario.....	343.681'49
Idem de Fomento.....	587.131'94
Idem de Hacienda.....	1.943.200'96
TOTAL satisfecho por obligaciones del presupuesto de 1875-76.....	51.602.530'48
PRESUPUESTO DE 1876-77.	
Casa Real.....	1.337.499'97
Cuerpos Colegisladores.....	167.904'86
Deuda pública.....	1.463.612'74

Tesorería Central de la Hacienda pública.

De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 9 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 834 al 887 de presentacion y 784 á 787 de sorteo para el pago, importantes 32.250 pesetas.

Madrid 7 de Marzo de 1877.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 10 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1872, factura núm. 2.023 de presentacion y 26 del registro de la Direccion, importantes 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 238 y 1.537 de presentacion y 61 y 62 del registro, importantes 495 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.832 de presentacion y 64 del registro, y 3.864 de presentacion, importantes 180 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 2.429, 2.430, y 2.511 de presentacion y 149 al 151 del registro, importantes 495 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.252, 2.779, 2.252, 2.290, 2.502, 2.079, 2.375, 2.698, 2.609 y 2.740 de presentacion y del 277 al 286 del registro, importantes 3.780 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 1.701, 433, 1.413, 1.414, 323 y 1.679 de presentacion y 230 al 235 del registro, y del 2.056 al 2.127 de presentacion, importantes 47.670 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 335, 336, 1.223, 330, 978, 323, 1.220, 232, 710, 120, 104 y 173 de presentacion y del 32 al 43 del registro, importantes 7.735 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la segunda emision, números 425 y 426 de presentacion, importantes 1.930 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda emision, números 349 al 351 de presentacion, importantes 2.580 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas de la segunda emision, números 32 de presentacion y 17 del registro, y 301 y 302 de presentacion, importantes 315 pesetas.

Y la factura de bonos amortizados núm. 961 de presentacion, sorteo de 30 de Diciembre de 1872, importante 5.000 pesetas.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

Fábrica Nacional del Sello.

El dia 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Fábrica la subasta pública para la adquisicion de 100 cajones de madera de pino y seis de zinc, con objeto de envasar los efectos timbrados que se han de remitir á la isla de Puerto-Rico en el corriente año.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha licitacion, para lo que estará de manifiesto el pliego de condiciones de la subasta, modelo de proposiciones y cajones de madera y zinc en estas oficinas todos los dias no feriados, desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 7 de Marzo de 1877.—Estanislao Diaz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Consejo Supremo de la Guerra.

JUNTA INSPECTORA DEL CUERPO JURÍDICO-MILITAR.

Por acuerdo de esta Junta inspectora, que radica en el Consejo Supremo de la Guerra, se anuncia que en sesion pública, que se celebrará el jueves 15 del corriente mes, á la una de la tarde, se verificará el sorteo de los Tenientes Auditores de Guerra de tercera clase que figuran en los dos últimos tercios de su escala, con el objeto de designar uno que habrá de ser destinado á la isla de Cuba con el empleo supernumerario de Teniente Auditor de Guerra de segunda clase.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Secretario de la Junta, Marciano Donoso de la Campa.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Badajoz.

El dia 6 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, se subasta en las Casas Consistoriales de Zafinos y en la Seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, simultáneamente, el arriendo por nueve años de las corchas de la dehesa boyal de dicha villa.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que á continuacion se expone.

La cantidad que ha de consignarse en la Caja sucursal de Depósitos de esta provincia para que puedan ser admitidas

	Pesetas.
Cargas de justicia.....	420.212'60
Clases pasivas.....	3.429.549'24
Presidencia del Consejo de Ministros.....	184.818'84
Ministerio de Estado.....	114.842'42
Idem de Gracia y Justicia. { Obligaciones civiles.....	1.416.332'76
{ Idem eclesiásticas.....	3.247.681'69
Idem de la Guerra..... { Presupuesto ordinario.....	15.629.745'49
{ Idem extraordinario.....	11.441.726'70
Idem de Marina.....	5.903.953'40
Idem de Gobernacion.....	3.284.862'66
Idem de Fomento.....	5.748.066'92
Idem de Hacienda.....	12.213.377'42
Resultas de ejercicios cerrados.....	1.309.433'13
TOTAL satisfecho por obligaciones del presupuesto de 1876-77.....	68.017.680'51

PRESUPUESTO ESPECIAL DE VENTAS DE BIENES DESAMORTIZADOS.

Gastos afectos al producto de las ventas de bienes desamortizados.....	276.527'80
--	------------

RESÚMEN.

Pagos ejecutados por cuenta del presupuesto de 1875-76.....	51.602.530'48
Idem id. del de 1876-77.....	68.017.680'51
Idem id. del especial de ventas de bienes desamortizados.....	276.527'80
TOTAL GENERAL.....	119.896.738'79

NOTA. Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el exámen de las cuentas respectivas.

Madrid 20 de Febrero de 1877.—El Tenedor de libros, Nicanor Martínez.—V.º B.º—El Interventor general, Oya.

Núm. 3.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TENEDURÍA DE LIBROS.

Comparacion de lo recaudado en el mes de Diciembre de 1876 y en el de 1875 por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial.

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS EN DICIEMBRE DE 1876.	
	En Diciembre de 1876.	En Diciembre de 1875.	De más.	De ménos.
Impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, incluidas las sucesiones directas.....	1.747.566'02	1.626.367'32	121.198'70	
Aduanas, fin las formalizaciones por material para el Estado y para obras públicas.....	5.801.201'88	4.506.822'81	1.294.379'07	
Impuesto de consumos.....	4.012.138'83	4.005.858'73	6.280'10	
Idem sobre la sal.....	1.014.045'30	991.259'20	22.786'10	
Idem sobre cereales y sus harinas.....	2.209.440'42	1.950.098'73	259.341'69	
Tabacos.....	7.821.817'48	6.558.838'56	1.262.978'92	
Loterías.....	17.895.640'50	14.829.844'27	3.065.796'23	
	40.501.850'43	34.469.086'62	6.032.763'81	
Diferencia líquida de más.....			6.032.763'81	

NOTA. Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el exámen de las cuentas respectivas.

Madrid 20 de Febrero de 1877.—El Tenedor de libros, Nicanor Martínez.—V.º B.º—El Interventor general, Oya.

las proposiciones será el 5 por 100 de la tasacion, siendo esta la de 13.500 pesetas, acompañándose á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito como fianza para presentarse licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion por espacio de un cuarto de hora, y en pujas abiertas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si ninguno de ellos quisiera aumentar el precio ofrecido, se decidirá por la suerte el autor de la proposicion á cuyo favor se haya de adjudicar el remate.

Badajoz 6 de Marzo de 1877.—El Gobernador, Francisco Cantisan.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobernador de la provincia de Badajoz con fecha 6 de Marzo de 1877, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las corchas de la dehesa boyal de Zafinos, se comprometo á tomar á su cargo el referido aprovechamiento desde la aprobacion de este expediente hasta el 30 de Junio de 1883, tasado en 13.500 pesetas, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por lo que se compromete el proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franquico en el día 7 de Marzo de 1877.

Núm. 50	Ana Moraleda.—Málaga.
51	Angel Campo.—Santander.
52	Ana Muñoz.—Sevilla.
53	Cayetana Braujer.—Tetuan.
54	Damaso Calderon.—Concha.
55	Emilia Fajardo.—Zamora.
56	Manuel Quiel.—Santa Clara.
57	Mariaño Almonaci.—Huete.
58	Raimundo Zenderos.—Zuñeda.
59	Ramon Clemente.—Ciudad-Real.
60	Teresa Martínez.—Murcia.

Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, por su acuerdo de 19 de Febrero último, oida su Comisión de policía urbana y previa la conformidad de los industriales á quienes afecta la reforma, se ha servido ampliar el servicio de carruajes de plaza hasta el cuartel de Carabineros, situado inmediato á los docks, cuyo punto quedará fijado para lo sucesivo como término del primer límite, en vez de la iglesia de Atocha que marca el reglamento vigente, de fecha 4 de Julio último.

Lo que de orden de S. E. se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de Marzo de 1877.—El Secretario, José Dicenta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.º

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección 7.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. José Reguet, Oficial auxiliar que fué de Administración militar de la Sección liquidadora de atrasos del Ejército de Santo Domingo, domiciliado en la Habana, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA por tres días consecutivos, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar al pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de gastos públicos de guerra por el crédito extraordinario para la expedición armada á Méjico, correspondiente al mes de Junio de 1862; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 5 de Marzo de 1877.—Manuel Tomé.

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro, Jefe de la Sección 8.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Ricardo Lucio Arnaz, Administrador-Depositario de Ponce (Puerto-Rico), cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA por tres consecutivos, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar al pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta del Tesoro de la Administración-Depositaria de Ponce (Puerto-Rico), del mes de Enero de 1875; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 5 de Marzo de 1877.—Manuel Tomé.

Juzgados de primera instancia.

Castro-Urdiales.

D. Joaquín Castro Ares, Juez de primera instancia de esta villa de Castro-Urdiales y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Francisco Hontalvilla y Negrete, que falleció en 20 de Noviembre de 1872 en el valle de Guriezo, su domicilio, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este primer edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presenten en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto á usar del derecho de que se crean asistidos; de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley; pues así lo tengo acordado en referidos autos de abintestato promovidos por el Procurador D. Rafael Ibañez en nombre de Don Francisco Gutiérrez y Puente, hijo político del D. Francisco Hontalvilla y Negrete.

Dado en Castro-Urdiales á 3 de Marzo de 1877.—Joaquín Castro Ares.—De orden de S. S., Mauricio del Cueto y Palacio.

Madrid.—Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se sacan á la venta en pública subasta varios muebles y efectos, tasados en la cantidad de 358 pesetas, cuyo remate tendrá lugar el día 17 del corriente, á la una de su tarde; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 6 de Marzo de 1877.—El actuario, Villarrubia.

Miranda de Ebro.

D. Alberto Blanco Bohigas, Juez de primera instancia de la villa de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente, y en virtud de auto dictado en cumplimiento de un exhorto del Juzgado del distrito del Pilar de la Habana, se convoca y llama por segunda vez y término de 20 días á todos los que se consideren herederos de D. Gregorio Guridi, fallecido abintestato en dicha ciudad, para que comparezcan en el indicado Juzgado de primera instancia de la misma y su distrito del Pilar, dentro del expresado término de 20 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia y estrados de este Juzgado, á hacer uso de su derecho como tales herederos del Guridi, con los documentos justificativos de ese carácter; advirtiéndole que hasta la fecha no se ha presentado heredero alguno en este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro á 26 de Febrero de 1877.—Alberto Blanco Bohigas.—Por mandado de S. S., Cesáreo Nieva.

Tarrasa.

D. Pedro Caula Abad, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo en las casas de campo denominadas Meson del Coll de Davi y las Boadas, del término municipal de Rellinás, el día 5 de Noviembre último, se llama á 40 hombres desconocidos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como el paradero de los mismos, siendo de presumir se hallen en territorio de la provincia de Barcelona, los cuales iban armados de revolvers y puñales, llevando todos muy buenos vestidos de paño, con pantalones y chaquetas largas, y uno con blusa azul, y todos con alpargatas y calceines, llevando unos pañuelos en la cabeza y otros cachuchas, jóvenes, de 20 á 34 años, unos con barba, y otros con bigote sólo, y otros afeitados de la cara, llevando unos camisa blanca y otros de color, planchadas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 15 días; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarados rebeldes y de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial la busca y captura de dichos malhechores, así como su conducción á este Juzgado, caso de ser habidos, con las seguridades convenientes.

Dada en Tarrasa á 18 de Febrero de 1877.—Pedro Caula Abad.—Por disposición de S. S., Hilario Vilamitjana, Escribano.

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 8 de Marzo de 1877, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado (Día 7, Día 8), and Cuentas oficiales sobre plazas del Reino. Includes entries for rent perpetua, exterior, and various bonds.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Año, Beneficio, Año, Beneficio. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Girona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Frontón, León, Llerida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mall., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Sta. Cruz Tfe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 7 MARZO.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists exchange rates for various bonds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 47.90. París, á 8 días vista, 4.99-98.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Marzo de 1877.

Table with columns: Horas, Altura del barómetro, Temperatura y humedad del aire, Dirección y clase del viento, Estado del cielo. Includes data for hours 5, 9, 12, 3, 6, 9 and various meteorological observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 8 de Marzo de 1877.

Table with columns: Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists weather reports for various cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Bilbao, Burgos, Logroño, Mahón y Oviedo, y nevó en Huesca, Leon, Pamplona, Soria y Vitoria.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices: Carne de vaca, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Jabon, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo, Cebada.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 183.—Carneros, 334.—Terneras, 64.—Cabritos, 97.—Cerdos, 95.—TOTAL, 770.

Su peso en libras... 413.075.—Idem en kilogramos... 51.840.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: Puntos de recaudación, Ptas. Céntis. Lists tax collection points and amounts for Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodía, Correos, Pozos de nieve inter.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 8 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Marqués de Torneros, viudo del Villar.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR

MADRID.—La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales celebró sesión pública el día 11 del actual, á la una de la tarde, en el salón de sus sesiones, plaza de la Villa, núm. 2, para la recepción como Académico numerario del Sr. D. Joaquín González Hidalgo, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre de la Corporación el Ilmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells.

La Empresa del teatro de la Zarzuela, en vista del extraordinario éxito y grandes entradas que han proporcionado las operetas en dos actos *Le donne guerrière*, del Maestro Suppe, é *I briganti* del Maestro Offenbach, ha dispuesto para hoy viernes la última representación por tener lugar mañana sábado la primera de la opereta en tres actos del Maestro Lecocq *La Figlia di Madama Angot*, en la que volverá á presentarse la primera actriz María Friggerio.

La misma Empresa ha abierto un abono especial para los lunes, día de moda en dicho teatro.

La Empresa del teatro y circo del Príncipe Alfonso ha repartido la lista alfabética de la Compañía lírica italiana que ha de actuar en el mismo en la temporada que dará principio en 1.º de Abril próximo. Figuran en ella las sopladas María Leon Duval, María Sass y Giuseppina Vitali-Augusti; las mezzo-sopranos y contraltos Eufemia Barlanidini y Matilde Chini; los tenores Achille Corsi, Antonio Franchini y Giovanni Sani; tenor comprimario Nicodemo Bieletto; segundo tenor Carlo Zuliani; primeros barítonos Collardo Aldighieri y Gustavo Moriani; primeros bajos Ormendo Maini y Antonio Vidal; segundo bajo Fernando Reduzzi.

Maestros y Directores Rafael Kuon y Carlo Mangiagalli; Director de escena Giuseppe Bernasconi; Maestro coreográfico Giovanni Garbagnati; Maestro de coros Federico Salcedo; pintores escenógrafos Cambon, Magnani y Pla; sesenta Profesores de orquesta, sesenta coristas y treinta bailarinas.

Las obras nuevas que nos hará conocer dicha Compañía son las tituladas *Mignon* y *Hamletto*, del Maestro Ambrosio Thomas.

Ya se halla abierto el abono en la Contaduría de dicho teatro por treinta funciones.

El domingo, á la una de la tarde dará una conferencia en el Paraninfo antiguo de la Universidad el Catedrático de la Escuela de Veterinaria D. Ramon Llorente y Lázaro sobre el tema siguiente: *Multiplicación natural y artificial de plantas. De la siembra; sus preceptos agrónomos.*

VARIADADES.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Resumen de sus actas y discurso, leídos en la Junta pública celebrada el 31 de Diciembre de 1876 para la distribución de premios y en memoria de la fundación del cuerpo.

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Manuel Alejandro Martínez, Académico de número.

MOVIMIENTO DE LAS IDEAS RELIGIOSAS EN EUROPA.—EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DEL SISTEMA KRAUSISTA (1).

Adán y Eva, ya formados, no desarrollan su organismo inteligencia en el regazo de una madre amorosa, y bajo la dirección de un padre experto que les prodigue todo género de cuidados, ni tienen maestro que los guíe, ni encuentran, al nacer, una lengua ya formada y un caudal de tradiciones que, por la trasmisión oral, pueda nutrir y desarrollar su espíritu y su corazón; por consiguiente, si la humanidad, lejos de empezar por el fetichismo y la degradación, ha comenzado por el monoteísmo, la civilización y el Edén, es claro que la cultura de nuestros primeros padres, y singularmente el lenguaje, no han sido lenta y penosamente elaborados por los esfuerzos acumulados de muchas generaciones, sino que fueron un don gratuito del mismo Dios, que los formó fuera de las leyes naturales. Estamos, pues, de nuevo en lo sobrenatural y milagroso. Y si, para explicar el origen de la humanidad y sus primeros pasos en la tierra hay que apelar al *Deus ex machina* desde el primer acto del drama; si no hay más remedio que admitir la formación extranatural de la primera pareja, y la inspiración no menos extranatural y divina del lenguaje, ¿qué contradicción lógica hay en admitir la revelación, la revelación á Adán, la revelación á Moisés y la encarnación del Hijo de Dios para la salvación del hombre?

De todos modos, yo sostengo que la religión es principalmente lo sobrenatural y el misterio, y que en las fronteras de la ciencia es donde realmente comienzan los dominios de la fe. Misterio hay en el nacimiento, desarrollo y educación de la primera pareja humana; misterio hay en la formación del lenguaje; misterio, y misterio inescrutable, en el acto de la creación, en la relación de lo infinito con lo finito, de lo uno con lo vario, de lo idéntico con lo diferente. Krause sostiene lo contrario y aspira á explicar racionalmente la religión, sin confundirla por eso con la ciencia. Oigámosle ántes de dictar el fallo.

Krause entiende por religión «la unión armónica del sér, la intimidad de esta unión armónica», de donde deduce «que la religión es una propiedad de Dios mismo y también de todo ser finito racional». «Dios, dice en otra parte, es íntimo de su vida en infinito conocimiento y en infinito

variado sentimiento, y de aquí se sigue que también Dios es íntimo para sí de la vida armónica de todos los seres entre sí y con él en infinita contemplación y en bienaventurado sentimiento. Y por virtud de su analogía con Dios, síguese que todos los seres finitos, que son íntimos de sí mismos y se dirigen al bien con libertad, ó que son racionales, son íntimos de su finita vida armónica con otros seres finitos y con Dios, como Sér Supremo, en conocimiento y sentimiento.» Por último, para Krause «la religión es en su pleno sentido, como sentimiento de Dios, una inspiración del espíritu».

Así habla la Sibila: pidamos á Tiberghien que nos descifre lo que hay de misterioso en el oráculo.

La religión, dice este elocuente escritor, refiere el mundo á su principio y manifiesta que los seres racionales gravitan hacia Dios, como los cuerpos hacia el centro del sistema á que pertenecen. Todo está ligado en el ciclo de la creación, la causa con el efecto, el efecto con la causa, los cuerpos de una manera fatal y continua, los espíritus de una manera libre y espontánea.

La idea de la religión contiene, pues, tres cosas: el hombre, Dios y sus relaciones; las relaciones del hombre con Dios y las relaciones de Dios con el hombre constituyen la faz humana y la faz divina de la religión. Ambas son íntimas y personales, y suponen en consecuencia que el hombre y Dios poseen la personalidad. Además, ambas se realizan en la vida por una serie de actos personales, y exigen de nuevo que los términos que unen sean seres vivientes. Tales son los elementos esenciales contenidos en la noción de la religión, y resumidos en la proposición siguiente: «La religión es la unión personal del hombre con Dios en la vida.»

Para comprender bien la teoría krausista, es preciso no confundir la personalidad con la individualidad, y sobre todo, saber lo que el krausismo entiende por intimidad.

«Es persona todo sér que está en relación íntima consigo mismo, que posee la conciencia y el sentimiento de sí, que sabe lo que es y lo que hace, que obra, no solamente por sí, con espontaneidad, sino también con discernimiento y dignidad. La razón y el sentido íntimo son los atributos inseparables de la personalidad, y el hombre es un sér de este género, mientras que no poseen tales atributos la planta ni el animal.

La individualidad es otra cosa. No todo individuo es una persona, ni toda persona un individuo. Un individuo es un sér completamente limitado ó determinado bajo todas las relaciones en el tiempo: un individuo supone otros que viven con él en un mismo todo, de tal suerte que cada uno se halla constantemente limitado en sus relaciones con el exterior, al mismo tiempo que lo está en todo instante por las diversas manifestaciones de su actividad interna.»

No sé si os parecerá satisfactoria la explicación; pero los krausistas no dan otra, y eso que este punto es fundamental en su doctrina, para cuya construcción necesitan aplicar al Sér Supremo los caracteres de la personalidad, negándole los de la individualidad. Sin un Dios personal, todo amor, caridad y providencia, se borra en el espíritu la idea de la religión; y los krausistas apelan á aquella distinción para sacar á salvo el Dios personal de los cristianos, sin que por eso desaparezca el Dios uno y total del panteísmo, vanagloriándose de que por tal manera Dios no es ya, como la teología le pinta, el Rey solitario que, sentado más allá de los astros, contempla desde el cielo las agitaciones de la tierra.

Entre el hombre y Dios hay en verdad la distancia de lo finito á lo infinito; pero si Dios no puede ser individuo porque no es un sér que, como el hombre, viva al lado de otros seres, sino que es el Sér total, solo, único y absolutamente infinito, y como tal está por encima de toda determinación y de todo límite, en cambio puede ser y es una persona, porque posee la conciencia y el sentimiento de sí, y porque además de sus atributos ontológicos, la esencia y la existencia, la unidad y la simplicidad, lo infinito y lo absoluto, goza también, como nosotros, de atributos morales, el pensamiento y el sentimiento, la ciencia y la felicidad, el amor y la providencia.

Dios, dice Tiberghien, es el sér, y el sér es esencia. La esencia expresa lo que el sér es, y el conjunto de las propiedades de un sér constituye su esencia. Conocer las propiedades de los cuerpos ó de los espíritus, es conocer su esencia; comprender las propiedades ó los atributos de Dios, es comprender la esencia divina. ¿Cuáles son las propiedades del sér? El sér es uno y una su esencia, porque es divina, sin división y sin mezcla. La unidad de la esencia se expresa por dos cualidades paralelas: como esencia propia y como esencia entera.

El sér es él mismo su esencia; la esencia no es de otro, sino de él, pues que él es solo y único; la esencia es, pues, la esencia propia, ó la esencia misma de Dios; en otros términos: todo lo que Dios es ó puede ser, es propio de Dios.

Esta cualidad de la esencia propia es lo que se llama ordinariamente lo absoluto ó incondicional, porque lo absoluto expresa lo que es puro y simplemente sin relación con otra cosa, lo que no depende de nada, mientras que lo relativo ó lo condicional es, por el contrario, la propiedad de lo que es con otro, de lo que no puede ser sin otra cosa, de lo que está ligado en una relación tal que, si uno de los términos existe, el otro existe también. Dios es, pues, absoluto, porque es Él mismo, y de sí mismo todo lo que es, porque es solo, sin relación con otra cosa, libre de toda dependencia. Los seres finitos, al revés, son relativos, porque son los unos con los otros, y no tienen ellos mismos todas las condiciones de su existencia; poseen una esencia propia, pero su esencia no es toda la esencia; existen y obran por sí mismos, pero no están sin dependencia y sin causa fuera y por cima de ellos.

El sér no es sólo la esencia propia, sino que es también la esencia entera, es decir, toda la esencia, todo lo que es. Dios no es, como el hombre ó la especie humana, una parte de la realidad, sino que es toda la realidad, puesto que es solo y único: no es un género opuesto á otro ó superior á

otro, por ejemplo, un puro espíritu ó la materia pura, sino que es el todo de una manera simple é indivisible. Esta cualidad se designa con el nombre de lo infinito, porque abraza la totalidad de la esencia, la esencia entera. El espacio y el tiempo no son sino géneros y no pueden ser infinitos más que de una manera relativa, cada uno en su esfera. Dios está por encima de todo género, es absolutamente todo, es infinito bajo todos aspectos. Dios es, por consiguiente, el Sér uno, infinito, absoluto. Tales son sus principales atributos ontológicos. Subsiste sin relación con otra cosa: no hay exterior para Él.

Pero no existe sin relación consigo mismo. También el hombre es un sér, cuya esencia es una, propia y entera, un sér semejante á Dios, aunque limitado y encerrado en su género; y sin embargo, el hombre está en relación con su esencia, se dirige interiormente sobre sí mismo, se repliega, en la conciencia y el sentimiento, sobre sus propias cualidades y sus propios actos. Esta propiedad se llama intimidad ó sentido íntimo. Conservemos el mismo nombre para expresar la misma cosa en Dios; y entonces, en lugar de decir que el sér se refiere á la esencia, digamos más sencillamente que Dios posee la intimidad, ó se encuentra en unión íntima consigo mismo. Tal es la base de los atributos morales de Dios.

Condensó y resumo cuanto puedo el razonamiento de Tiberghien, y sin embargo, ya veis cuánto camino hemos tenido que andar para comprender un concepto que está clarísimo en esta concisa frase latina copiada por el distinguido Profesor belga: *Deus sibi Deus.*

Y ahora que ya sabemos lo que son la personalidad, la individualidad y la intimidad, nos será más fácil entender cómo la religión es una propiedad de Dios y del hombre; cómo Dios es íntimo para sí de la vida armónica de todos los seres entre sí y con Él; cómo los seres racionales son íntimos de su finita vida armónica con otros seres finitos y con Dios, y cómo y por qué, en fin, la religión es, en su pleno sentido, como sentimiento de Dios, una inspiración del espíritu.

Dejemos hablar á Tiberghien, aunque condensando siempre sus razonamientos.

«Dios se refiere á sí mismo bajo el doble carácter de la esencia propia ó absoluta y de la esencia entera ó infinita. En otros términos: Dios es para sí mismo tal como es y todo lo que es. Estas son necesariamente, en virtud de la deducción, las dos manifestaciones de la intimidad divina, las cuales corresponden precisamente á la conciencia de sí y al sentimiento de sí.

Tener conciencia de sí es dirigir el pensamiento sobre sí mismo, es conocerse, vernos como somos. La relación entre el pensamiento y su objeto puede ser positiva ó negativa para los seres finitos afectados de negación, por lo cual se determina el conocimiento como verdad y como error. Cuando comprendemos las cosas tales como son en sí, en su esencia propia, poseemos la verdad, y cuando después de exámen, reconocemos la verdad como tal, poseemos la certidumbre; en el caso contrario, estamos en el error y la duda. Sólo la verdad y la certidumbre pertenecen á la ciencia. Ahora bien; el conocimiento que Dios tiene de sí mismo no puede ser negativo como el nuestro, sino únicamente positivo: el conocimiento y la verdad son idénticos en Dios. El error es absolutamente imposible para Él: Dios es infalible. Y como el sér es cada una de sus propiedades, se puede decir también que Dios es la verdad, toda la verdad, nada sin la verdad, con exclusión de su contrario. Dios sabe que Él es la verdad, puesto que tiene conciencia de sus propiedades, y como tal es la certidumbre: la duda no alcanza al pensamiento divino. Dios es, pues, la verdad infinita y absoluta, la certidumbre una y total; y es la ciencia, toda la ciencia ó la omnisciencia, puesto que es la verdad y la conciencia de la verdad. La ciencia divina es el fundamento y la garantía de la ciencia humana.

Pero si Dios se conoce á sí mismo tal como es, Él sabe y ve todo, porque es el Sér uno y total, en el que, bajo el que y por el que son todas las cosas. Conoce, pues, la tierra y los seres que la habitan, la humanidad y sus destinos en todos los tiempos; nos conoce mejor que nosotros en toda nuestra esencia y en nuestros pensamientos más secretos.

Si Dios tiene plena conciencia de nosotros mismos, nosotros tenemos á nuestra vez conciencia de Dios en los límites de nuestro saber. De aquí una relación íntima é intelectual entre el hombre y Dios. Los seres racionales pueden vivir ya en comunión ya en disidencia de pensamiento con el Sér infinito. Cuando perciben las cosas tales como son, las conocen como Dios y se conforman con Él, porque la verdad es una, idéntica para todos, la misma para el hombre y Dios. Nuestra inteligencia se une, pues, á la inteligencia divina en la verdad; venimos á ser los cooperadores de Dios, sin cesar de ser causa de nuestros actos.

El sentimiento de sí designa la relación íntima de un sér consigo mismo bajo el carácter de la esencia entera. En cada sentimiento determinado es á nosotros á quien sentimos; pero sintiéndonos no nos analizamos de una manera abstracta para saber lo que somos, como lo hace el pensamiento, sino que nos referimos á nosotros mismos de una manera indivisa y concreta bajo la ley de la totalidad. Un objeto nos afecta, nos conmueve según todo lo que es en su conjunto, sin distinción de partes ó propiedades. La emoción, sin embargo, depende del sujeto tanto como del objeto. Cuando el objeto en el conjunto de sus propiedades se conforma con el sujeto en el conjunto de sus energías, el sentimiento se manifiesta en diversos grados como placer y en su plenitud como felicidad: en el caso contrario, como pena ó dolor.

El placer y el dolor son al corazón lo que la verdad y el error á la inteligencia: estos cuatro estados del espíritu son las modificaciones positivas y negativas de dos relaciones diferentes, cuya diferencia está caracterizada por las categorías de la esencia propia y de la esencia total que, aplicadas á Dios, constituyen lo absoluto y lo infinito.

En tanto que Dios es todo para sí mismo, ó se refiere íntimamente á sí, según la esencia entera, bajo el atributo

(1) Véanse las GACETAS del 22 de Febrero próximo pasado, A, 7 y 8 del actual.

de lo infinito, podemos decir que tiene el sentimiento de sí. Pero el ser infinito no está afectado de ninguna negación, y por tanto el dolor es imposible para Dios. Dios posee la felicidad, ó más bien, es Él la felicidad infinita y absoluta. Sintiendo á Sí mismo en su infinitud, tiene también el sentimiento del mundo y de los seres finitos. Si; Dios nos siente hasta en el fondo del corazón tales como somos, y nosotros sentimos á Dios en los límites de nuestra naturaleza. De aquí una nueva relación afectiva entre el hombre y Dios. La felicidad es una, como la verdad; por consiguiente, cuando sentimos el bien, que realizamos con una conciencia pura y serena, experimentamos lo que Dios experimenta, y como Él lo experimenta; simpatizamos con Él, participamos de su felicidad.

Reunamos las proposiciones precedentes. Si la conciencia y el sentimiento de sí constituyen la personalidad, debemos lógicamente reconocer este atributo en Dios, cualquiera que sea la consecuencia que se pudiera deducir. Pero nosotros sabemos en qué sentido Dios es personal.

Dios no es una persona opuesta á otra: es la personalidad una y total, infinita y absoluta, sin mezcla de limitación ó determinación individual, en tanto que el hombre es una personalidad limitada, encerrada en los límites del mundo. Hay entre la personalidad divina y la humana la misma diferencia que se encuentra entre lo infinito y lo finito, entre lo absoluto y lo relativo; sin embargo, la semejanza existe. Hay entre el hombre y Dios una relación personal y recíproca, que se manifiesta como conocimiento y como sentimiento en la verdad y en la felicidad. Esta relación se extiende á la vida entera: no es solamente en el cielo, en la vida futura, sino sobre la tierra, en la vida presente, como nosotros podemos vivir en unión íntima con Dios; porque Dios no es un individuo situado en determinado lugar, sino el Ser infinito y absoluto, que es todo por todas partes, y siempre y como tal, está en relación íntima consigo mismo.

Tal es, señores, la religión de Krause, adornada con sus mejores y más vistosas galas por el más elocuente de sus apóstoles y propagandistas; religión sin culto y en la que la oración se reduce á desear á Dios y aspirar á la soberana perfección; religión cuyo mandamiento capital es: «Ama y santifica la naturaleza, el espíritu y la humanidad sobre todo individuo natural, espiritual y humano;» religión que repudia en rigor toda revelación histórica y positiva, si bien reconoce como un efecto de la inspiración divina la ciencia profunda del filósofo, la prodigiosa sagacidad del hombre de Estado, el santo entusiasmo del misionero y el delirio sagrado del poeta ó del artista.

Lamento en el alma que me falte espacio para analizar el sistema krausista con el detenimiento que merece su importancia. Indicaré, no obstante, los puntos más interesantes de él, crítica: ya que no pueda dar remate al viaducto, permítame al menos que coloque los pilares.

1.º La tradición científica, y lo que para mí vale más, el buen sentido y la tradición popular universal contradicen la noción krausista de la religión. Según el común sentir de los hombres y el testimonio de todas las iglesias y confesiones, así en Oriente como en Occidente, y en la antigüedad como en los tiempos modernos, la religión significa la sumisión del hombre á Dios. Quien dice religión dice amor y temor á Dios, reconocimiento y gratitud, respeto y veneración filial de la criatura al Creador: por esto la idea de la religión es inseparable de la de la oración y el culto. Los fieles individual y colectivamente dirigen sus plegarias al Señor, Ordenador del universo, Creador del cielo y de la tierra, y prosternándose ante su omnipotencia, temen su justicia é imploran su misericordia. Jamás se ha creído que la religión sea una propiedad de Dios tanto como del hombre. Hay que disgregar entonces la oración y el culto de la idea religiosa, so pena de caer en el absurdo de que Dios también se inclina ante la criatura y la reverencia. Esta especie de comunismo religioso, en el que se mezclan y confunden con participación igual lo humano y lo divino, lo finito y lo infinito, el hombre y su Supremo Hacedor, es una idea panteísta que, colocando en un mismo plano al Creador y su hechura, conturba la disciplina, bota la jerarquía, rompe la cadena que tiene á la tierra pendiente del cielo, deifica al hombre y humaniza á Dios. No es así como mira la religión los filósofos y escritores que iniciaron y continuaron la renovación de los estudios teológicos. Precisamente, Schleiermacher la funda en el sentimiento de nuestra dependencia.

2.º El sentido íntimo desmiente la tesis de que el hombre siente á Dios, ni tenga conciencia inmediata de él. Es esta, como la anterior, una afirmación panteísta, sin otro fundamento que el sistema artificial, imaginado por Krause, para explicar el acto misterioso de la creación. Ciertamente, si el hombre fuera una fracción de la esencia divina, Dios formaría parte de nuestro ser, y por lo tanto, no podríamos menos de sentirle y encontrarle dentro de nosotros mismos, debiendo dar testimonio la conciencia de tan precioso hallazgo. Pero yo sostengo contra Krause que el hombre no siente á Dios al sentirse á sí mismo; que Dios, prescindiendo ahora de la revelación histórica, es una revelación de la razón, de tal modo que sólo por esta facultad es como nos elevamos hasta Él. Hé aquí, pues, dos afirmaciones contrarias. ¿Cuál de ellas es la verdadera? Por fortuna se trata de un hecho psicológico, y en contiendas de esta índole, todos sois jueces irrecusables. ¿Teneis conciencia directa de Dios como esencia propia, le sentís como esencia total? Conciencia es la facultad que el alma tiene de volver sobre sí misma, mirarse y ver su estado, sus propios atributos y los actos de su vida interior. El sentimiento le produce algo que de cualquier modo afecta y nos conmueve, haciéndonos experimentar placer ó dolor: el sentimiento, dice el propio Krause, es «la unión de un ser consigo mismo, según la totalidad.» Ahora bien; yo declaro sinceramente que no siento á Dios como una parte de mí ser, ni á mí ser como una parte de Dios, ni á Dios y mí ser como una cosa misma. Me siento á mí mismo y nada más. El mundo de los espíritus, sobre todo, se escapa á mi sentimiento.

Ciertamente, luego que entra en juego la razón y me descubre la idea de Dios, esta idea me produce una emoción profunda, un placer inefable, un santo temor; á veces aquel amor entrañable y puro que describió Santa Teresa en versos inmortales; en ocasiones yo no sé qué sombrío recelo que me hace recordar con espanto el poema del Dante: pero directa é inmediatamente, sin que la idea, revelada por la razón, me sirva de intermediario, yo no siento á Dios. Ni tampoco lo veo, por más que el alma se repliega sobre sí misma y mira lo que en ella hay. Tengo sí conciencia de que mi razón se eleva á Dios, y afirma su existencia y sus divinos atributos; de modo que, al hacer la estadística de las ideas que encuentro en mi alma, la de Dios figura sin duda á la cabeza. Pero mi conciencia no me da testimonio de que el ser de Dios sea mi ser, de que Dios sea un atributo mío, un estado de mi espíritu ó un acto de mi vida interior.

En resúmen, señores, y puesto que tratándose de un fenómeno psicológico es inútil razonar, bastando que cada cual se estudie á sí propio, yo invoco contra Tiberghien á Tiberghien mismo. Explicando este eminente filósofo cómo nacen la industria, el arte, la ciencia y la religión dice: «El hombre ve, en fin, presente y reconoce, con una pre- vision instintiva, el conjunto de las cosas y las relaciones que las unen. La noción de la parte, la intuición de algunos seres determinados, limitados entre sí, no satisfacen su razón. De la parte se eleva al todo, del efecto á la causa, de lo finito á lo infinito, de la multiplicidad á la unidad, y esto todo, que es uno, que es infinito, que es causa de todos los seres del mundo, lo llama Dios. Desde este momento nace la religión.» Luego no es la conciencia ni el sentimiento, sino la razón quien descubre aquel preciado tesoro, ó sea, la idea, y yo diría mejor, la existencia de Dios, empleando al efecto el procedimiento esencialmente racional de la inducción.

3.º Krause y sus discípulos no salen más airoso en su empeño de enseñar una religión fundada en la razón, que cualquier otro de los filósofos idealistas, á quienes censuran tan acerbamente. Su doctrina, lejos de hacer inteligible el arcano de la creación, deja en pie todos los pavorosos problemas que desde el principio del mundo vienen agitando el espíritu de la humanidad, y que seguirán siendo alternativamente por los siglos de los siglos la delicia y el tormento de nuestra limitada inteligencia.

Para esta escuela, en efecto, son igualmente falsos el deísmo, que afirma exclusivamente la trascendencia de Dios como Ser Supremo por cima del mundo y sin nada de común con el hombre, y el panteísmo, que afirma exclusivamente la immanencia de Dios en la creación como sustancia universal. Aspira, pues, á fundir estos dos sistemas en otro más amplio y elevado, en una especie de sincretismo que armonice la unidad con la variedad. Los krausistas reconocen á Dios como ser infinito y absoluto, como la sustancia una y total, como el todo uno, y hasta aquí están de acuerdo con el panteísmo; pero rechazan la hipótesis de que las transformaciones del mundo sean una simple emanación ó derivación necesaria de la sustancia divina, y los seres finitos, modos ó manifestaciones pasajeras de la divinidad, alegando que, si Dios no fuera sino el mundo y sólo en el espíritu humano llegara á la conciencia y al sentimiento de sí, Dios sabría no más que lo que sabe el hombre, y este podría adorarse á sí propio, en vez de adorar á Dios. Por esto á la afirmación panteísta todo es Dios, sustituyen esta otra: todo es EN Dios.

Sea en buen hora; pero la ciencia, y sobre todo la religión, no pueden reducirse á un equívoco, ni es de suponer que el sistema krausista consista sólo en una proposición. ¿Cómo ha surgido el mundo del seno de lo infinito y lo absoluto? Esto es lo que hay que explicar claramente, antes de invocar la autoridad de San Anselmo y del Fundador del Cristianismo, á quienes nadie ha acusado, como á Krause, de panteístas.

Según los krausistas, «el mundo es determinado en todas sus partes, y no puede ser determinado sino según la esencia divina, que es toda la esencia. Pero Dios, que es uno ó una sola esencia, es esencia propia (lo absoluto), y esencia entera (lo infinito), y lo infinito y lo absoluto son propiedades opuestas ó paralelas derivadas de la unidad de esencia, sin derivarse la una de la otra; y de aquí el germen de una oposición en Dios. Esta oposición, manifestándose en el mundo según la esencia divina, exige que el mundo se componga de dos géneros opuestos, de los cuales el uno expone la esencia divina como esencia propia, y el otro como esencia entera.» Ya veis, señores, por qué manera tan sencilla é inteligible habeis hecho el hallazgo del espíritu y de la naturaleza.

No vayais á pensar que en materia tan árdua los krausistas se contentan con sentar dogmáticamente un principio y emplear luego el procedimiento de la deducción, no; apelan también á la observación y al análisis, los cuales les dan por resultado que el mundo es único, y que bajo esta unidad existe una dualidad fundamental: la del mundo de los espíritus y el mundo de los cuerpos. No tardan, sin embargo, en olvidar el método cartesiano y en afirmar dogmáticamente «que la doctrina de Dios descarta la idea optimista de la pluralidad de mundos como una hipótesis contraria á la infinidad del ser.»

Yo, por mi parte, no encuentro imposibilidad metafísica ni contradicción alguna entre la unidad de Dios y la pluralidad de mundos; y entiendo que la observación y el análisis no alcanzan á resolver este problema, que está en una esfera inaccesible á la experiencia.

Pero demos un paso más: «El espíritu y la naturaleza, dice Tiberghien, estas dos mitades del mundo, son, pues, dos géneros diferentes, dos sustancias distintas, constituidas por el predominio recíproco de las categorías de esencia propia y esencia entera. La una y la otra son determinadas conforme á la esencia divina; pero ninguna representa sino un punto de vista particular. Miradas aparte, son incompletas ambas. Mas como los dos atributos de lo absoluto y lo infinito, dominados por la unidad de la esencia, se armonizan en Dios, el espíritu y la naturaleza deben también armonizarse en el mundo.»

«La humanidad, en efecto, expresa la unión íntima y completa entre las dos fases del mundo. En la humanidad no hay predominio de un elemento sobre otro: el espíritu y la materia se penetran y se equilibran. El hombre es, pues, el ser de armonía del mundo entero, y como tal, perfectamente semejante á Dios. Pero los dos polos del mundo se desdoblan, por decirlo así, de nuevo en la humanidad, sin borrar la unidad superior de la naturaleza humana. Esta desdoblamiento constituye la sexualidad. El hombre y la mujer son en la humanidad lo que el espíritu y la naturaleza en el universo: difieren en cualidad, no en grado; pero las propiedades que los distinguen son paralelas ó del mismo orden; son las dos mitades complementarias, las dos fases de la humanidad.»

Ya lo veis: la construcción krausista se distingue, tanto como por lo atrevida y gigante, por lo caprichosa y excesivamente simétrica. Así como pronosticando la organización social del porvenir han imaginado la sociedad-l-ciencia, la sociedad-arte, la sociedad-industria, la sociedad-Estado, la sociedad-religion y un principio superior que sirva como de lazo federal á esta quimérica confederación de asociaciones, cada una de las cuales debe desenvolverse y realizar uno de los elementos constitutivos de la naturaleza humana; así ahora, cogiendo también la medida y el compás y trazando líneas que pierden su belleza por el abuso de la simetría, forman un plano, á cuya cabeza colocan al Dios todo; de esta esencia única derivan, yo no sé por qué regla de lógica derogatoria del principio de contradicción, dos esencias distintas; y una vez dado este salto mortal, de la esencia propia deducen en Dios la conciencia de sí, y en el mundo el espíritu, y de la esencia entera, en Dios, el sentimiento de sí, y en el mundo la naturaleza. Pero como el mundo y la naturaleza son á sus ojos dos sustancias distintas, no obstante derivarse de una esencia única, hay que buscar algo en que se armonicen. ¿Por qué? Lo ignora, toda vez que lo afirman sin demostrarlo ellos que tenían la pretensión de no admitir nada que no demostrara ántes la razón humana. Supongo que se fundan en un argumento de mera analogía: en Dios lo absoluto y lo infinito se armonizan en la unidad de la esencia, y por lo tanto en la creación deben armonizarse el espíritu y la naturaleza. Este lazo de unión entre las dos mitades del mundo es la humanidad. Mas en la humanidad hay el hombre y la mujer, y para explicar el sexo afirman que se desdoblan en ella de nuevo los dos polos del mundo sin borrar la unidad superior de la naturaleza humana, como si tal desdoblamiento no fuera igualmente aplicable á todas las especies animales unisexuales.

(Se concluirá.)

Anuncios.

COMISION LIQUIDADORA DEL BANCO DE ECONOMIAS. — Habiéndose extraviado las pólizas números 4.403, 4.404 y 4.405, serie 48, sección 4.ª, de reales vellón respectivamente 20.000, 20.000 y 20.226, expedidas á favor de D. Juan Rocaberti y Dameto, por la Sociedad de Crédito y Fomento de Madrid en 14 de Abril de 1863, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, las presente en las oficinas del Banco de Economías, calle de San Roque, núm. 8, bajo drapería, en el término de un mes; pasado el cual, quedan sin valor ni efecto.

Madrid 6 de Marzo de 1877.—Por la Comisión liquidadora, el Presidente, José Tamariz y Guerrero.

RECUERDOS DE CAZA. — APUNTES DE CARTERA, BOSQUES Y SEJOS. — descripciones, chascarrillos, peripetias, empujes, jactancias y consejos, trasladados á la ligera de la memoria al papel por el Sr. don Cortés.

Un volumen en 4.º con numerosos grabados. Véndese, al precio de 2 pesetas en las principales librerías.

A BENEFICENCIA EN ESPAÑA, POR EL DOCTOR D. FERMIN Hernandez Iglesias, Jefe de la Sección de Beneficencia, en el Ministerio de la Gobernación.—Esta obra, única de su clase, es una exposición histórica-crítica y legal completa de aquel importante servicio administrativo, que tan honrosos precedentes tiene en España. Consta de seis libros con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos, y dos tomos en 4.º con más de 4.300 páginas de esmerada impresión. Se vende á 11 pesetas el ejemplar en las principales librerías, y en el domicilio del autor, travesía de la Parada, 40, Barcero, Madrid.

A REPUBLICA DE LAS LETRAS.—CUADROS DE COSTUMBRES literarias, copiados á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard.—Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave. María, 37 y 39, principal.

SANTOS DEL DIA.

Santa Francisca, viuda, y Santa Catalina de Bolonia.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—No hay funcion.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 141 de abono.—Turno impar.—Tercero de tres.—El memorialista.—Iris de paz.—Falsos testimonios.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 13 de abono.—Turno 1.º impar.—La donna guerriera.—I Briganti.

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 164 de abono.—Turno 2.º.—Los duques de la boda.—Baile.—Las lunas del amor.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—La alameda del diablo.

Teatro de variedades.—A las ocho y media.—La familia de su Excelencia.—La molinera.—El poeta de guardilla.—Un animal raro.

Salon Malava.—A las ocho y media.—Tipos al natural.—Ejercicios por la bella Filomena.—Un lance pelagudo.—Músicos y danzantes.—Electromancia.—Baile.

Teatro de la Cruz.—A las ocho.—Pasión y muerte de Jesús.